

**UNIVERSIDAD ANDRES BELLO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAGISTER SOCIO JURIDICO**



Intervención aplicada por la Trabajadora Social con niños, niñas y adolescente en el sistema educacional municipal contexto de vulnerabilidad en la comuna de San Miguel.

INFORME DE INTERVENCIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN INTERVENCIÓN SOCIO - JURÍDICA EN FAMILIA

Alumna:

**Sylvia Liliana Jorquera
Núñez**

**Director de
Intervención:**

**Dr. Javier Barria Muñoz
(2019)**

**UNIVERSIDAD ANDRES BELLO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES UNIDAD DE POSTGRADO - MAGISTER
SOCIO JURIDICO**

INFORME DE APROBACION TESIS DE MAGISTER

Se informa a la Comisión de Grados Académicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que la Tesis de Magíster presentada por el candidato

Sylvia Liliana Jorquera Núñez

Ha sido aprobado por la Comisión Informante de Tesis como requisito para optar al Grado de Magister en Intervención Socio - jurídica en Familia en el Exámen de Defensa de Tesis rendido el día

**Prof. Dr. IGOR ALZUETA
GALAR
Director de Tesis**

COMISIÓN INFORMANTE DE TESIS Prof.

Dr. Javier Barria M.

Prof. Dr. Igor Alzueta G.

Dr.....

RESUMEN:

El trabajo social en su amplio quehacer, ha estado vinculado a la educación desde hace ya varios años, lo cual ha devenido en la inevitable exigencia de incorporar aspectos teóricos que orienten al profesional del Trabajo Social en esta materia, permitiéndole dar respuestas asertivas a las tareas que el contexto educacional motiva, así debe mantenerse vigente y atento a la regulación que el Estado suministra desde políticas públicas, materializadas en la legislación que rigen y norman los establecimientos educacionales de nuestro país, siendo protagonistas en la promoción de una educación de calidad, inclusiva e integradora, siempre apoyados en un trabajo coordinado y mancomunado con profesionales del área social y educacional de dichas instituciones educativas. Ergo, en la actualidad se presenta un escenario de transformación social y de complejidad y multiplicidad de factores que se conjugan en los establecimientos educacionales donde surgen problemáticas sociales emanadas de los propios alumnos y sus familias, lo que requiere un espacio de intervención social eco-sistémico, en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario y que debe ser abordado por los profesionales preparados para ello, con habilidades y herramientas que con anterioridad a estos tiempos no parecían del todo necesarias.

PALABRAS CLAVES: Educación - Trabajo Social - Convivencia Escolar - Intervención Social.

ABSTRACT:

Social work has been linked to education since many years, which has become the inevitable requirement to incorporate theoretical aspects that guide the Social Worker in the subject, allowing to give precise answers to the tasks that this educational contexts motivates, thus it must remain in force and attentive to the regulation that the states provides from public policies, materialized in the legislation that educational establishments of our country rule, being protagonists in the promotion of quality education, also inclusive, always supported by a coordinated work and led by professionals of the educational and social areas of educational institutions. Ergo, currently is being presented a scenario of social transformation and of complexity and multiplicity of factors that are combined in educational establishments where social problems arise from students and their families, what requires a space of ecosystem social intervention, at the individual, family, group, and community levels and should be addressed by trained professionals, with tools and skills that before these years were not fully needed.

KEY WORDS: Education, Social Work, Social Intervention, School Coexistence.

DEDICATORIA:

Mi profundo agradecimiento y gratitud a las trabajadoras sociales de Puno, Perú, por compartir sus conocimientos experiencias y sabiduría en la pasantía realizada durante este proceso, son fuente de inspiración, de profunda admiración ante la labor que realizan día a día, siendo un ejemplo de esfuerzo y perseverancia en el ejercicio profesional.

Gracias por enseñarme la valoración de su cultura y respeto por sus pueblos originarios, aimaras y quechuas que, con su sabiduría, conocimientos, continúan preservando y transmitiendo a nuevas generaciones la grandeza de estos pueblos y su cultura milenaria.

Relevando lo que Fernando Savater nos plantea:

“El objetivo final de la educación es desarrollar la disposición a reconocer y respetar la semejanza esencial de los humanos más allá de nuestras diferencias de sexos, etnias o determinaciones naturales.”

AGRADECIMIENTOS: *Familia Martínez Jorquera, a mí amado esposo, por su amor, compañía y apoyo incondicional. A mis maravillosos hijos, por darme la fuerza, la motivación y el amor que necesite cada día.*

A los docentes, que, con sus conocimientos y experiencias llenaron de nuevas enseñanzas, aportando a la formación profesional más herramientas para enfrentar el futuro lleno de desafíos y exigencias.

Contenido

Capítulo 1 INTRODUCCIÓN	6
Capítulo 2 Características generales de la institución	8
Capítulo 3 Principales características de la Política Pública: Marco legal en el que se sustenta nuestra institución:	16
El Proyecto Educativo Institucional tiene su fundamentación en los siguientes aspectos legales que rigen el sistema educativo del país.	16
Capítulo 4 Trabajo del Profesional en la Institución.	23
4.3.- Análisis del Trabajo profesional en la Institución.	32
Capítulo 5 De la Intervención Profesional	35
Capítulo 6 Conclusión	46
Capítulo 7 Bibliografía	49
Capítulo 8 ANEXO I – PASANTÍA	51
Pasantía Internacional, ciudad de Puno, Perú.	51
Introducción	54
Conclusión	71
Bibliografía	74
Anexo II de Registro Fotográfico	75
Anexos III	80

Capítulo 1 INTRODUCCIÓN

El rol del Trabajador Social siempre ha sido difícil de definir más allá del área en la que se intervenga, en el ámbito educacional, específicamente en la escuela Villa San Miguel, no ha escapado a esta dificultad. A lo largo de la historia, especialmente estos últimos años, ha surgido con gran fuerza el debate de la calidad, equidad e inclusión de la educación chilena, situación que se complejiza al suponer los contextos sociales asociados a las transformaciones y reestructuración social, especialmente sindicadas a la inmigración de los países que hoy presentan dificultades.

En efecto, cambian, los actores sociales, las organizaciones, el modo de ser o hacer familia, ello producto de las modificaciones demográficas, económicas, políticas, culturales y tecnológicas, adecuándose a una sociedad globalizada imperante. Ante estas nuevas realidades sociales, el rol del Trabajador Social, no ha estado ajeno a estas transformaciones, exigencias y desafíos, que ha debido asumir haciendo frente a esos nuevos escenarios.

El trabajador social es un profesional que está inserto en una serie de ámbitos que posibilitan su acción, cada uno de ellos denotan las competencias y habilidades sociales que debe desarrollar como herramientas de intervención. La esencia de esta profesión ha estado determinada por su naturaleza, trabajando con la sociedad en la búsqueda del bienestar del ser humano, generar espacios de sana convivencia, adaptación a los nuevos contextos y por sobre todo incrementando el desarrollo de los miembros de la sociedad en el ejercicio de los derechos humanos y la justicia social.

Otro factor a considerar, es el costo social de la segmentación educativa en Chile, lo que influye inevitablemente en que los establecimientos educacionales con mayor vulnerabilidad asuman responsabilidades adicionales vinculadas con el bienestar individual y familiar, de sus estudiantes, realidad que ha implicado la profesionalización de los servicios de asistencia escolar, evidenciado en la conformación de equipos de trabajo multidisciplinar que entregan apoyo diferenciado e integrador a las y los estudiantes que requieren de un abordaje integral para su pleno desarrollo escolar, social y personal, a la vez que enfatiza la colaboración interprofesional de una creciente modalidad de trabajo: las duplas psicosociales escolares.

La presente investigación tiene como finalidad conocer y caracterizar el rol que desempeña el Trabajo Social en los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de San Miguel, “Escuela Villa San Miguel”, de la región Metropolitana.

El marco teórico que sustenta esta investigación, se refiere a:

- Historia y conceptualización de la Escuela Villa San Miguel, su misión y visión desde la perspectiva comunal y sus aportes en la educación de calidad e inclusiva.
- Trabajo Social y educación.
- Enfoques asociados a la historia del Trabajo, desde la perspectiva de reformular el trabajo social y los cambios sociales.
- Conceptos claves como; Educación - Trabajo Social – Rol Profesional - Convivencia Escolar - Intervención Social.
- Modelo Teórico de intervención de la institución y del profesional: Enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes. Política nacional de convivencia escolar. Ley SEP. Enfoque Biopsicosocial, Modelo Socioeducativo, Modelo de Red y el Modelo Ecológico.

La metodología utilizada en este proceso investigativo posee un enfoque cualitativo de carácter Exploratorio - Descriptivo, utilizando como instrumento el análisis de documentos, rol y funciones estipuladas en la escuela por la corporación municipal. Análisis de la metodología del trabajador social en las intervenciones, desde la experiencia en lo cotidiano y labores que debe cumplir en apoyo a los integrantes del equipo de convivencia.

Por otro lado, se utiliza para la organización de los datos técnicas de análisis artesanales categorizando la información a través de una tabla resumen, permitiendo realizar una descripción e interpretación de los resultados tendientes a la elaboración de conclusiones explicativas del fenómeno estudiado, obteniendo por medio del análisis respuestas a los objetivos planteados en la intervención aplicada al desempeño del rol del trabajador social en la Escuela Villa San Miguel perteneciente a la Corporación de educación municipal.

Para efectos de relevar este informe, se presenta el análisis de caso cuya intervención permite determinar las funciones que realizan los Trabajadores Sociales en el ámbito educativo

respondiendo a la promoción y prevención de los derechos de niñas y niños y por sobre todo a detener cualquier vulneración de derechos que afecte a un integrante de la comunidad educativa, apropiándose del rol fundamental como garantes de derechos los niños, niñas y adolescentes

Capítulo 2 Características generales de la institución

Nombre o Razón Social:	Escuela Villa San Miguel, Corporación municipal de San Miguel.
Representante Legal:	María Eugenia Romero Romero (Secretario General)
Dirección:	Avenida Lazo #1520
Teléfonos:	225228864
Director	Dr. Rodrigo Hernán Reyes Garrido
Dirección	Avenida Lazo #1520, San Miguel
Teléfonos:	227189393 – 225228864
Tipo de Institución:	Educación Municipal básica

2.1.- Marco Teórico Conceptual, Breve reseña histórica.

Antecedentes de la Escuela Villa San Miguel

Para contextualizar, se hace necesario mirar la historia junto a las transformaciones relacionadas a las políticas públicas dirigida a la educación y la administración de estas, focalizada en el proceso de municipalización de la enseñanza, lo que implicó una reforma del sistema de administración de la educación pública introducido en Chile durante la dictadura militar. Dicha medida se concretó en 1986, como un proceso de descentralización a cargo del Ministerio de Educación de aquella época. Dicha modificación se centró fundamentalmente en el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales desde el Ministerio a las respectivas administraciones municipales de cada comuna.

Ante lo expuesto anteriormente, surgen las Corporaciones Municipales, junto a la dirección de educación cuyo principal objetivo es velar por el cumplimiento de las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos municipales de todas las comunas, en conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Continuando con los antecedentes históricos relevantes es necesario precisar, que en 1921 la Escuela Villa San Miguel se funda con profesores y profesoras normalistas, formados en el oficio por preceptores alemanes y órdenes religiosas, con un alto sentido de la responsabilidad social y un rigor académico no menor.

Por otra parte, las familias que mandaban a sus hijos a la escuela, en su mayoría, constituían la avanzada de las migraciones campo-ciudad; se trataba de gente de provincia que buscaba mejores oportunidades para los suyos, quienes fueron ocupando las plazas de trabajo de la incipiente actividad industrial que se acercaba a San Miguel. (Escuela Villa San Miguel, 2018 p. 4)

En 1926, la escuela entregó las primeras licencias de 6° preparatoria a un grupo de estudiantes que no superaba los 14 alumnos, casi todos varones que, en el año 1934 fueron reclutados para el servicio militar y otros para labores en las fábricas. Aquellos niños y niñas lograban 6 años de escolaridad alrededor de los 15 años.

En su última etapa de vida la escuela ha experimentado las siguientes transformaciones: En 1996, la escuela pierde su antigua denominación, Escuela Básica Municipal **E462**, para recibir su actual nombre, Escuela Villa San Miguel. El año 1998 se crea la actual insignia de la escuela y su lema “**Avanzar para crecer**”. El año 2009 la escuela obtiene sus mejores resultados en las pruebas nacionales SIMCE, superando los 280 puntos. (Escuela Villa San Miguel, 2018 p.4)

La escuela se emplaza en un radio de acción o espacio territorial, ya que se ubica en la Avenida Lazo 1520 en un sector popular de la comuna de San Miguel, específicamente en la Villa San Miguel. Las comunas colindantes serían Pedro Aguirre Cerda, Lo espejo, San Joaquín, Santiago, La Granja.

Respecto a las organizaciones comunitarias, es posible señalar la existencia de algunas aún vigentes, ejemplo de ello es la Junta de Vecinos fundada en el 1961, al igual que el club Deportivo Tristán Matta y el Centro de Madres Villa San Miguel fundada en 1963. No obstante, así como han ido desapareciendo algunas, han apareciendo otros organismos comunitarios en los últimos 10 años, existiendo a la fecha alrededor de 14 organizaciones en el sector, lo que da cuenta de una comunidad empoderada y comprometida con su entorno.

Cabe destacar, la existencia de un hermoso Museo a Cielo Abierto pintado en los frontis de los distintos Blocks que rodean el sector. Hoy los nietos y bisnietos de esos primeros habitantes del sector son quienes asisten al establecimiento. El proyecto muralista llamado Museo a Cielo Abierto en San Miguel, nace en el mes de marzo del 2009, tras una serie de conversaciones entre Roberto Hernández Bravo, y David Villarroel Fuentes, concretándose el año 2010.

En la actualidad, el establecimiento registra un nivel de vulnerabilidad del 73%, dicha información es suministrada por el Ministerio de desarrollo social a través del sistema de Registro Social de Hogares, atendiendo mayoritariamente a alumnos de escasos recursos del sector y de las comunas más próximas como lo es Pedro Aguirre Cerda, lo espejo y otras.

Otro factor a considerar es el incremento de estudiantes extranjeros que se han incorporado desde hace unos años y que en la actualidad registran un 39%, provenientes en su mayoría de Venezuela, Colombia, Haití, Brasil, Perú, República dominicana, Ecuador, Bolivia, entre otros. (Escuela Villa San Miguel, 2018 p. 5)

Algunos antecedentes relevantes para el desarrollo de la institución:

El año 2010 se inaugura la nueva y actual construcción del establecimiento, representando un hito que marcará su futuro.

El 2011 se fusiona con la escuela Gabriela Mistral dando forma a la actual planta de funcionarios. También el 2011 el profesor Víctor Campusano compone el himno institucional que es entonado en todas las ceremonias de nuestra escuela, enfatizando en la letra la frase “Avanzar para crecer” que se transformara hasta la fecha en el eslogan de la escuela.

Otro hito a destacar se produce el año 2014, donde se conforma el actual Proyecto de Integración Escolar. Se constituye el Centro de Padres con personalidad jurídica y se elige el

primer Centro de Estudiantes. Ese mismo año llega a la escuela el primer director elegido por Alta Dirección Pública, Don Rodrigo Reyes garrido, quien a la fecha e vuelve adjudicar el concurso por un nuevo periodo de 4 años.

El año 2015 fallece el padrino Rotario y la escuela en su honor nombra a su Centro de Recursos Educativos con el nombre de Guillermo Gatica Pinochet.

Por último, en el año 2016 se construye una nueva sala de clases, lo que permite que la totalidad de la escuela pueda asistir en una sola jornada. (Corporación Municipal de San Miguel,2016 p.4)

2.2.- Cobertura territorial o Radio de acción. El establecimiento educacional atiende a los estudiantes de educación preescolar y básica completa, esto es de Pre-Kínder a Octavo Básico, pertenecientes en su mayoría a la comuna de San Miguel, pedro Aguirre cerda y algunas comunas aledañas.

Imagen 1: Ubicación Geográfica de la institución, región Metropolitana, comuna de San Miguel: Av. Lazo N°1520.



Fuente: (Google Maps, 2019)

2.3.- Caracterización general del Sujeto de Atención.

La Escuela Villa San Miguel atiende a niñas, niños y adolescentes entre 4 y 15 años de edad, principalmente de la comuna o de comunas aledañas, pertenecientes a las familias de escasos recursos, como también a familias que por más de una generación han estudiado en la escuela.

Otro antecedente relevante y destacado por la comunidad responde a la inclusión e integración de las diversidades presentes socialmente, destaca el Programa de integración escolar PIE, encargado de abordar las necesidades educativas especiales. Además, la integración de niños y niñas de diferentes nacionalidades y con distintas necesidades educativas.

2.4.- Estructura física del local o institución.

A fin de responder a la demanda de la comunidad, el establecimiento cuenta con una superficie de terreno de 4.974,30 metros cuadrados, respecto a la construcción del inmueble considerando las últimas ampliaciones realizadas, cuenta con 2.394, 84 metros cuadrados construidos en dos niveles, cuya distribución permite contar con 10 salas de clases, dos multicanchas, una de ellas techada, un patio de párvulo, baños de párvulo, básica y otro para movilidad reducida; además, cuenta con sala de música, sala de máquinas deportivas, dos camarines, casino y biblioteca CRA.

Además, cuenta con las dependencias utilizadas y distribuidas para el funcionamiento administrativo del establecimiento, situadas para ser utilizadas como oficinas para el personal, cuya distribución estaría determinada como se menciona a continuación: oficina de secretaria, dirección, unidad técnico pedagógico UTP, Departamento de Convivencia Escolar, Inspectoría, enfermería, personal PIE, sala de profesores, casino del personal, sala del personal de aseo, cuatro bodegas de materiales deportivos, mantención y materiales de oficina, estacionamientos.

2.5.- Estructura Interna y Organizacional.

Misión	Visión
La Escuela Básica Villa San Miguel es un establecimiento educacional abierto a la comunidad, que favorece el desarrollo de aprendizajes y habilidades, apoyando a los estudiantes de manera inclusiva, incorporando valores tales como respeto, responsabilidad, tolerancia y honestidad, para la formación de personas autónomas y democráticas.	Ser reconocidos por la comunidad como una Escuela inclusiva y de calidad que ofrece oportunidades de crecimiento a todos los estudiantes que se incorporen; para que éstos logren desenvolverse socialmente y continuar sus estudios en Enseñanza Media y Superior.

Los principios que sostienen el establecimiento son:

- Entregar a los/las estudiantes un aprendizaje significativo, acorde a las propias capacidades.
- Igualdad de oportunidades para los/as estudiantes.
- Metodología del aprendizaje que permita al estudiante construir y generar el desarrollo de habilidades, así como también fomentar y potenciar sus propias capacidades.
- Crecimiento personal en el ámbito afectivo y social.
- Desarrollo de valores como el respeto, la responsabilidad, puntualidad, tolerancia y la honestidad, que les permita interactuar e integrarse de manera armónica en contextos dentro y fuera del ámbito escolar. (Corporación Municipal de San Miguel, 2016 p. 4)

Sellos institucionales:

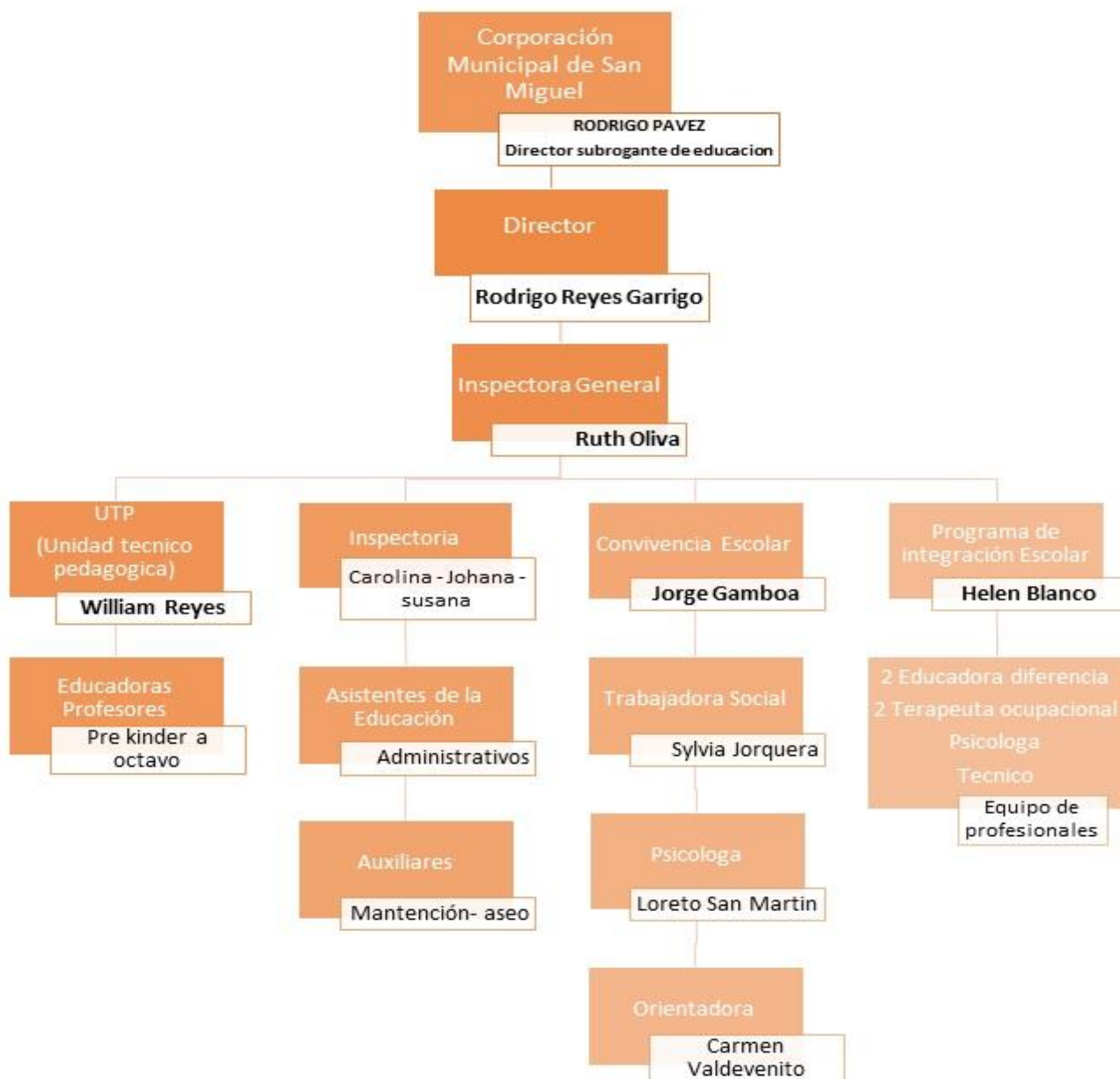
- Fomento de habilidades artísticas, medioambientales, deportivas y el desarrollo inclusivo.

Valores que rigen la institución.

- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Honestidad

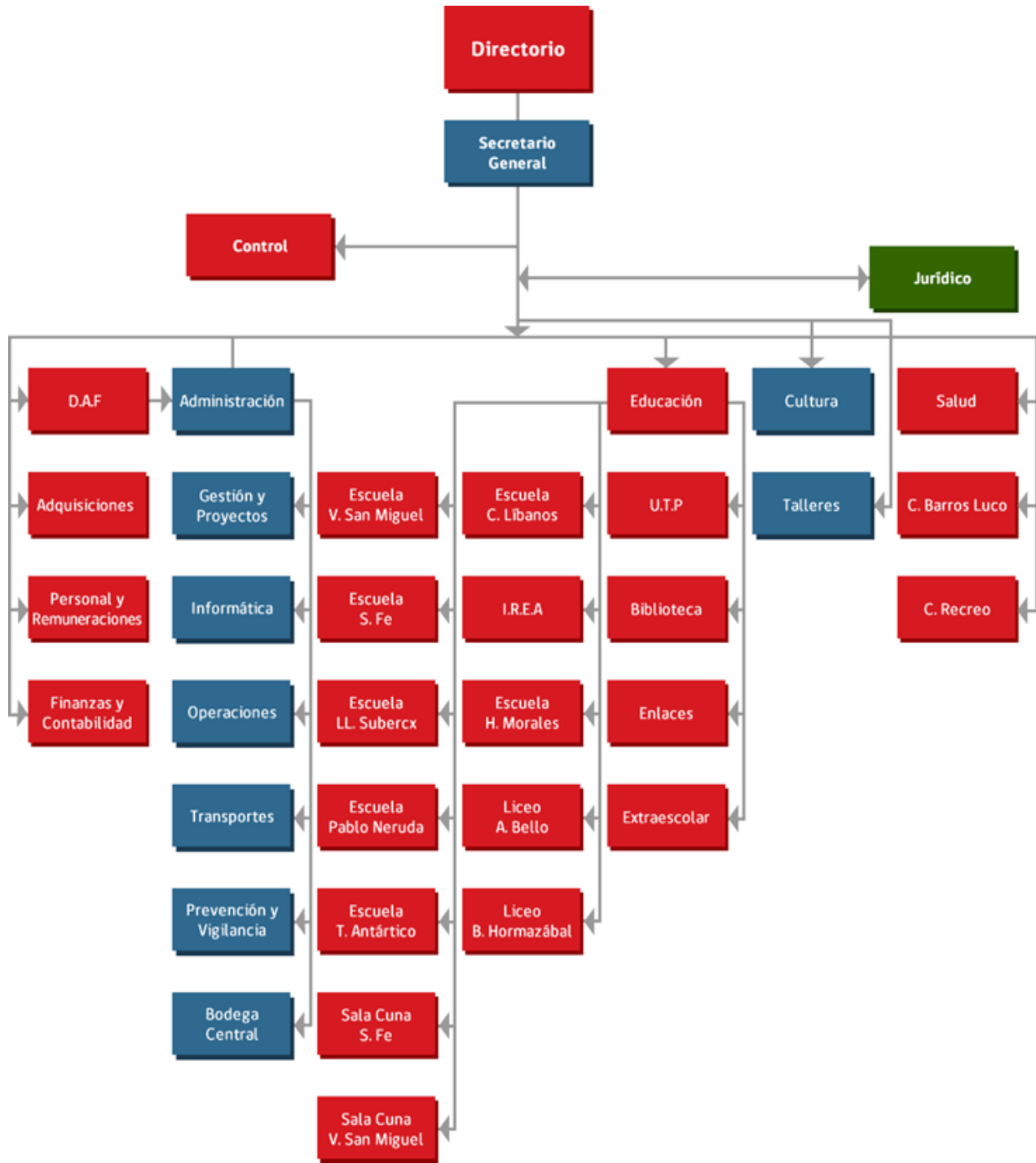
2.6.- Estructura Administrativa:

Imagen 2: Organigrama interno: Escuela Villa San Miguel



(Escuela Villa San Miguel, 2019 Creado por Sylvia Jorquera N.)

Imagen 3: Organigrama Corporación Municipal de San Miguel



(Corporación Municipal de San Miguel, 2019)

Cuadro resumen de la institución:

RBD	9431
Reconocimiento Oficial:	Según Resolución Exenta 251 De Fecha 01/06/1986
Dependencia:	Municipal
Nivel de enseñanza:	Educación Parvularia - Enseñanza Básica
Matrícula total de alumnos:	435
Promedio alumnos por curso:	43
Matricula	Gratuita
Mensualidad	Gratuita
Alumnos con prioridad de ingreso al establecimiento:	Condición de vulnerabilidad socio-económica
Orientación religiosa:	Laica
Énfasis del proyecto educativo:	Desarrollo integral, Enfoque inclusivo, Artístico, deportivo, medioambiental

Capítulo 3 Principales características de la Política Pública: Marco legal en el que se sustenta nuestra institución:

El Proyecto Educativo Institucional tiene su fundamentación en los siguientes aspectos legales que rigen el sistema educativo del país.

- Constitución Política de la República de Chile 1980.
- Ley N° 18.962 Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- Ley N° 18.620, Código del Trabajo, Art. N° 149, 150 y 153.
- Ley N° 19.070 – 19.410 – 1990 y 1955 y DFL. N° 1996 refundido. Estatuto de los profesores de la Educación (Estatuto Docente).
- Decreto 453-1991 Reglamento de la Ley N° 19.070.
- Ley N° 19.410-1995 Proyecto Anual de Desarrollo Municipal (PADEM)
- Ley N° 19.532-1996 Crea régimen de J.E.C.D. y Dcto. 755, Norma y Reglamenta.
- Ley N° 19.494-1997 Normas de aplicación Jornada Escolar Completa.
- Ley N° 19.979 Rige normas de Consejos Escolares. Declaración de los Derechos del Niño.

- Decreto N1 40-1996, Objetivos fundamentales y Contenidos mínimos obligatorios para la Educación básica.
- Decreto N° 511/97: Evaluación
- Decreto N° 1113: Promociones de Excepción.
- Decreto N° 230/2000: Planes y Programas NB 2
- Decreto N° 220/1999: Planes y Programas NB3-5°
- Decreto N° 80/2000 Planes y Programas NB-6°
- Decreto N° 481/02/11/2001: Planes y Programas NB5-7°
- Decreto N° 92/2002: Planes y Programas NB6-8°
- Decreto N° 170/2009: Programa de Integración Escolar.
- Educación Parvularia: 0289-29/octubre/2001.
- Ley Sep. (Subvención Escolar Preferencial).
- Ley 20.536 Convivencia Escolar.

A fin de contextualizar las transformaciones que ha presentado la educación chilena y que en la actualidad delimitan el campo de acción de los establecimientos del país, se hace necesario precisar; el 10 de marzo de 1990 (último día de la dictadura militar): Se publicó en el Diario Oficial de Chile la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N° 18.962, que fijó los requisitos mínimos que debería cumplir los niveles de educación básica y media. Asimismo, reguló el deber del Estado de velar por su cumplimiento y estableció normas para el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.

El 17 de agosto de 2009: Ley General de Educación (LGE). Promulgada durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, estableció las bases para la creación del “Sistema de Aseguramiento de la Calidad” que entraría en funcionamiento dos años después.

El 8 de febrero de 2011: Ley N° 20.501 de “Calidad y Equidad de la Educación”. Entrega mayores atribuciones a los sostenedores municipales, a través de toda la línea de responsabilidad (jefe DAEM, directores y directivos), acorde al diseño de un sistema escolar descentralizado y necesario para hacer exigibles resultados.

Además, el 11 de agosto de 2011: Ley N° 20.529 que establece el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización”. La nueva institucionalidad se compone de cuatro entidades: dos nuevas que son la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación; el Consejo Nacional de Educación, que reemplazó al Consejo Superior de Educación; y el Ministerio de Educación, que funciona como órgano rector, desarrollando las políticas del sector, elaborando las bases curriculares y estándares en los cuales se basa el Sistema de Aseguramiento y entregando asistencia técnico pedagógica a los establecimientos que lo requieran.

En continuidad, y para este informe es necesario mencionar que el 02 de febrero del 2008, se promulga la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP). Asigna mayores recursos a los establecimientos, beneficios para los alumnos, mejoras en el plan educativo y de gestión pedagógica con la incorporación de nuevos profesionales, integración de las necesidades educativa especiales, que sin duda se orientan a mayor igualdad y equidad para todos los alumnos. El fundamento de esta reforma es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país.

Ante lo mencionado, en conformidad a lo dispuesto en estas reformas, la incorporación de los equipos multidisciplinarios, conformados por Psicólogos, Trabajadores Sociales, Terapeutas ocupacionales, Psicopedagogos, entre otros, es un aporte a todos los procesos formativos que contribuyen al desarrollo de la comunidad educativa.

Dicha Ley núm. 20.248 establece Subvención escolar preferencial, que estable lo siguiente.

Artículo 1°.- “Créase una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios y alumnos preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica y

enseñanza media”. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2019)

Por último, la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un Plan de Gestión y Protocolos de Actuación ante situaciones de violencia. También crea la figura del encargado de convivencia, conjuntamente con equipos multidisciplinarios que se incorporen en el abordaje de esta temática y entrega nuevas tareas a los Consejos Escolares.

3.1.- En que se inscribe la Institución:

Los principios que sostiene nuestro establecimiento se basan en: Entregar a los/las estudiantes un aprendizaje significativo, acorde a las propias capacidades, igualdad de oportunidades para niños y niñas. Respecto a la metodología del aprendizaje, se enfoca principalmente que los estudiantes puedan construir y generar el desarrollo de habilidades, así como también fomentar y potenciar sus propias capacidades. Destaca, el crecimiento personal en el ámbito afectivo y social, desarrollo de valores como la responsabilidad, respeto, puntualidad, libertad, justicia, respeto por la vida, cuidado del entorno físico y natural, que les permita interactuar e integrarse de manera armónica en contextos dentro y fuera del ámbito escolar.

3.2.- Planes y programas institucionales.

Proyecto educativo del establecimiento:

El proyecto educativo en general es una necesidad y obligación de todos los establecimientos educacionales, transformándose en una herramienta de planificación y organización que involucra a todos los actores de la comunidad educativa.

Cabe señalar, que el ministerio de educación, define el proyecto educativo como un plan de acción, que debe orientar los objetivos realistas y metas a alcanzar durante un periodo determinado.

Ante lo expuesto, la Escuela Villa San Miguel, dependiente de la Corporación Municipal y su comunidad escolar comparten con ustedes los sueños que nos movilizan día a día para hacer de esta experiencia, una fuente de desarrollo humano en el amplio sentido de la palabra.

Creemos que un estudiante formado en nuestro establecimiento debe propender a desarrollar altas expectativas, competencias sociales, emocionales y académicas lo cual contribuya a formar en él un ser integral, que se sienta querido, que transmita valores, permitiéndole fortalecer su formación emocional.

Queremos que esta experiencia de aprendizaje aporte en este ser, en permanente formación, un sentimiento de seguridad, aceptación, de respeto y desarrollo de todas sus capacidades sean intelectuales como afectivas. Para el logro de los desafíos, todos los que componemos la comunidad escolar contribuiremos a generar espacios reflexivos, inclusivos, respetuosos, alegres, donde prime la empatía, la buena comunicación, el buen trato y el diálogo.

Todos los que componemos la comunidad especialmente los adultos trabajaremos con disciplina, vocación de servicio, preocupándonos constantemente por nuestro desarrollo profesional, comprometidos con la formación de nuestros estudiantes, potenciando día a día el trabajo colaborativo.

Los espacios de trabajo son un complemento para hacer de lo anterior una experiencia más nutritiva, por ello avanzaremos en crear espacios limpios, ordenados, acogedores, seguros, con una infraestructura que responda a las demandas educativas y de buen vivir.

Todos los esfuerzos estarán centrados en la felicidad y desarrollo de todos los niños, niñas y adolescentes que participen de nuestro proyecto educativo.

Reglamento de convivencia escolar:

Respecto al reglamento de convivencia escolar, debe establecer un Plan de Formación continuo dirigido a los estudiantes, padres, apoderados, docentes y asistente para la educación, durante el periodo de implementación del Plan de Mejoramiento Educativo que contribuya al desarrollo de competencias de nuestros estudiantes que les permita cumplir con su proyecto de vida, considerando temas de relevancia.

A su vez, se busca Potenciar un modelo de sana convivencia que involucre a todos los que componen la comunidad escolar contribuyan a generar espacios reflexivos, inclusivos, respetuosos, alegres, donde prime la empatía, la buena comunicación, el buen trato y el diálogo.

Reglamento interno de evaluación:

El reglamento interno de evaluación permite realizar un seguimiento y monitoreo del PME de manera semestral y anual considerando los planes asociados a: Gestión de la Convivencia Escolar. Formación ciudadana. Integral de Seguridad Escolar (PISE). Formación para el desarrollo profesional docente Sexualidad afectividad y género. Apoyo a la inclusión.

3.3.- Recursos financieros, humanos y materiales:

Los recursos financieros están asociados a: Recursos económicos necesarios para llevar adelante la labor educativa que la Escuela presta a la comunidad, los dineros son asignados y por el Estado, cuya distribución es responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de San Miguel.

La administración de los recursos económicos la realiza la Corporación de Educación para los 10 establecimientos municipales, dicha asignación se distribuye a partir de las respectiva prioridades y orientaciones del Ministerio de Educación, facilitando la organización y cobertura der las necesidades educativas-pedagógicas, alimentarias, recreacionales y de insumes necesarios para desarrollar todas las dimensiones para el crecimiento formativo integral. Sumado a ello los establecimientos reciben el aporte y gestión de instituciones públicas vinculadas con el sistema educativo como la Junaeb, Red de Salud Pública, Senda Previene, entre otros.

Del funcionamiento: Es posible señalar, que la modalidad de atención está determinada por la capacidad en la infraestructura y espacios físico de la escuela, por lo cual se imparte la enseñanza Pre-básica hasta la enseñanza Básica de 1° a 8° año, junto a ello se cuenta con el apoyo del Proyecto de Integración Escolar. Respecto a la jornada escolar la escuela cuenta con atención de jornada completa atendiendo a los niños y niñas desde las de 08.30 a 15.45 horas. Sus períodos escolares son de 45 minutos desde 1° a 8° año básico y la Pre básica mantiene una pequeña diferencia en el término de la jornada que se produce a las 15:30 horas.

3.4.- Ficha Técnica de la “Escuela Villa San Miguel”

Año de inauguración del colegio	1921
Número de colegios	1
Número de profesores	19
Educadoras de Párvulo	3
Auxiliares de Párvulo	2
Número de alumnos	438
Director	1
Inspectora general	1
Jefe Unidad Pedagógica	1
Total de trabajadores	53
Trabajadora Social	1
Psicóloga	1
Psicopedagoga	1
Programa PIE (Profesionales fonoaudióloga, terapeuta, Psicóloga, Ed. Diferencial, profesora diferencial)	8
Metros Cuadrados Construidos	2.394, 84
Comunas en las que trabajamos	San Miguel, Pedro Aguirre Cerda.
Pertenece a la Corporación educación municipal	San Miguel
Coordinador CRA	1
Personal Administrativo	3
Asistentes de la Educación (auxiliares)	6
Asistentes de la Educación (paradocentes)	3

Capacidad de las instaladas de la escuela:

Ítem	Cantidad	Disponibilidad
Bodegas	4	Si
Salas de clases	10	Si
Sala de Profesores	1	Si
Sala de entrevista	1	Si
Sala multitaller	2	Si
Oficinas	6	Si
Baños estudiantes (11)	2	Si
Laboratorio	1	Si
Biblioteca CRA	1	Si
Casino	1	Si
Camarines	2	Si
Canchas multiuso	2	Si
Enfermería	1	Si

Capítulo 4 Trabajo del Profesional en la Institución.

Para contextualizar, se debe tener presente el panorama de cambios suscitados en el sistema educativo formal chileno en los últimos años, visualizar la necesidad de ampliar la gama de actores relevantes que conforman la comunidad educativa tradicional, como parte de las medidas requeridas para responder a las necesidades e intereses que emergen o demandan las nuevas dinámicas sociales, desafíos y complejidades al interior de los establecimientos.

En efecto, se inicia la incorporación de nuevos profesionales, ajenos a la pedagogía, que se vincularían al tratamiento del nuevo contexto educacional del país, orientándose a problemáticas Psicosociales y a las necesidades educativas especiales. A fin de abordar estas necesidades se incorporan los Trabajadores Sociales, como disciplina de la acción social, cuyo foco se sitúa en las transformaciones que afectan al sujeto y su contexto, centrando su quehacer en la detección de las diversas formas de vulnerabilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así mismo las problemáticas sociales asociadas a disfunciones familiares, abandono, violencia visualizadas y replicadas al interior de los establecimientos educacionales.

La función del Trabajador Social en el ámbito educativo es crear un puente entre el niño, la familia, la escuela y la comunidad. Su finalidad es la de prestar apoyo a aquellos estudiantes que lo precisen, con el propósito de asegurar que el sistema educativo proporcione a los estudiantes con algún tipo de déficit, ya sea económico, académico o social, las prestaciones que aseguren su calidad de vida y bienestar.

El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con el entorno, los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajador Social, quien desempeña esta actividad con el objeto de intervenir ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la libertad de la sociedad.

Los desafíos para esta profesión se intensifican en los problemas latentes en los establecimientos de educación que han quedado de manifiesto ante el aumento de casos de violencia escolar, deserción escolar temprana, dificultades personales asociadas a las disfunciones familiares y sociales.

Cabe precisar, que la educación debe ser considerada como una acción que articula un conjunto de varios sistemas, que ciertamente ha quedado circunscrita a una organización específicamente demarcada, pero que no por esta razón debe ser olvidada por otros sistemas, instituciones u organizaciones sociales, cuya relevancia se transforma en fundamental a la hora de realizar un trabajo colaborativo de las redes gubernamentales que apoyan cada establecimiento educacional.

De acuerdo a Berger y Lukman (2001) la familia como institución base de la sociedad no debiera olvidar tal función adscrita. Sin embargo, producto de una multiplicidad de factores ha relegado dicha función por necesidad o autodeterminación, al colegio. Dejando en evidencia un déficit de socialización primaria, donde los profesores comienzan a invertir esfuerzos en motivar, contener e incluso abordar temáticas de mayor complejidad, aumentando de esta forma sus áreas de acción y, en consecuencia, desvirtuando en parte su “rol inicialmente configurado” (Luckmann y Berger, 2001, pág. 60)

Lo anterior, se convierte en una demanda de la familia como sistema puesto que comienza a recargar a los colegios con mayor número de responsabilidades respecto de la socialización, ante lo cual el colegio ha debido generar acciones, esfuerzo que repercute en cierta medida en desviar los objetivos organizacionales o académicos.

Por otra parte, cabe señalar que: “Los Trabajadores Sociales de los equipos se ocuparán de que los centros educativos respondan a las necesidades sociales correspondientes al sector, así como de asegurar los servicios sociales más estrechamente vinculados al sistema educativo” (García, Tomás., Bracho Carmen, coord., 2006, P. 540).

De acuerdo a la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, IASSW (2001).

“La profesión del trabajo social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social”. (Asociación Internacional de escuela de trabajo Social, 2009).

Por su parte, Ander-Egg (1995) señala que, el Trabajo Social es un medio de acercamiento de la escuela a la familia y de ésta a la escuela, con el propósito de descubrir y profundizar en aquellos problemas que se presentan en el curso del desarrollo de estos niños y niñas. Ahora bien, es en este ámbito que el Trabajador Social “promueve y contribuye a lograr la educación más integral” (Sánchez, M. 2005, p. 149).

Es decir, se debe contar con una mirada integradora de la educación con respecto a otras dimensiones del desarrollo humano. La educación no existe aislada del contexto social, lo que requiere una visión holística y comprensiva de la realidad.

Este encuentro con Trabajadores Sociales es un indicativo más al respecto, por ello el rol que desempeña dicho profesional se torna de vital relevancia al momento de intervenir. (Nájera,

E, 2003). Al referirnos a la profesión de Trabajo Social y sus funciones en diversas áreas, debemos sumergirnos en los matices y variables del rol que ha desempeñado a lo largo de su integración a las actividades propias del trabajo.

Es en los establecimientos educacionales donde surgen problemáticas sociales emanadas de los propios alumnos y sus familias, se ha generado un nicho de intervención eco sistémico para la profesión a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. De acuerdo a las autoras Matus, Forttes y Aylwin (2004) el proceso educativo no está solo en la mano de la escuela, sino que bajo las influencias del hogar y medio ambiente. Es necesario unir la escuela con el hogar y el medio, y encausar sus actividades. Dicho trabajo no puede ser realizado por el personal docente y administrativo, sino que, por personal específicamente preparado para ello, en el área de educación. (Matus Aylwin y Forttes, 2004)

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (F.I.T.S) confiere especial énfasis al ámbito educacional como eje de intervención, advierte que es en este contexto donde se detectan anomalías y problemas que pueden determinar el desarrollo de niños y niñas, por tanto, el funcionamiento de la sociedad. Siguiendo esta línea, distingue que toda situación educativa afecta al niño o niña en su íntegra constitución como ser social: aspecto biológico, afectivo, intelectual y social. De este modo, distingue la concepción holística que ha de estar a la base en intervenciones tendientes a la consecución de objetivos académicos.

En consideración a lo expuesto, es oportuno mencionar de acuerdo a Roselló (1995) que el Trabajo Social es “la ayuda técnica que favorece el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones entre el medio escolar, familiar y comunitario”. Intervenir en el contexto educativo demanda una visión globalizadora, donde se comprenda la interdependencia de elementos como un factor que repercute no sólo en el desempeño académico, también incide en la construcción de representaciones de la vida social.

Ahora bien, se vislumbra que el Trabajo Social juega un papel importante en el contexto educativo, orientado a la intervención preventiva y asistencial, abordando temáticas como el ausentismo, integración, malos tratos, convivencia escolar, vulneración entre otros. Además de participar activamente en la educación formal, la que busca desarrollar la inteligencia, y por otro lado referido al aspecto informal es desarrollar y preparar al ciudadano.

El Trabajo Social desempeña diferentes funciones y tareas en el campo educativo, pero todas ellas orientadas a colaborar en la gestión integradora y el desarrollo de los miembros de la comunidad educativa.

Ante lo anterior expuesto, el Equipo de Convivencia Escolar (EQCE) durante los últimos años ha tomado relevancia al interior de los establecimientos educacionales, esto a raíz de las necesidades que emanan de las comunidades y desafíos que presentan las transformaciones sociales. Ante este escenario, se ha puesto especial énfasis en la recuperación de prácticas que se preocupen de las relaciones interpersonales de los integrantes de la comunidad educativa de la Escuela Villa San Miguel y que se ajustan a las actuales orientaciones ministeriales.

Para concretar este desafío, se trabaja con todos los integrantes de la comunidad, las nuevas orientaciones ministeriales caracterizadas por un enfoque **no punitivo**, reparador y por sobre **todo formativo** procurando orientar e invitar a la reflexión a todos aquellos que conforman la comunidad educativa (estudiantes, apoderados, organizaciones que sirven de red de apoyo y servicio y todos los funcionarios, incluidos profesores y asistentes para la educación).

Teniendo claridad de este nuevo enfoque, se han desarrollado acciones que han permitido calar en todos los espacios de relaciones y personas de la institución, como son: los consejos de profesores, asistentes para la educación, inspectoras de patio, equipo PIE, profesores jefes, apoderados, centro de padres y apoderados, centros de alumnos, consejo escolar, entre otros.

El equipo de Convivencia Escolar, se estructura y conforma por una Orientadora, **una Trabajadora Social**, Psicóloga (dupla psicosocial), una Encargada de PIE y una Inspectora General, todos ellos articulados por un Encargado de Convivencia Escolar.

Dicha organización se ve representada de mejor forma al revisar el cuadro que se presenta a continuación y en el organigrama (imagen 2). Dicho cuadro muestra los temas relevantes de los cuales se ocupa cada uno de los que integran el equipo. Además, se elabora un plan de acción cuyo diseño y planificación permite conocer los objetivos planteados de acuerdo a los roles funciones asignadas por la Corporación Municipal de San Miguel y el director del establecimiento.

4.1.- Cuadro de acción del equipo de convivencia escolar.

Encargado Convivencia Escolar	Programa PIE	Dupla Psicosocial		Orientación	Inspectoría
		Psicología	Trabajo Social		
<p>Fomento de la política nacional para la CE al interior de la escuela.</p> <p>Sellos y valores institucionales.</p> <p>Talleres de formación dirigido a los docentes y comunidad adulta.</p>	<p>Encuentros formativos para Padres y/o Apoderados.</p> <p>Talleres de acompañamiento a profesores.</p>	Redes de apoyo institucional y local.		<p>Atención de estudiantes para el fortalecimiento de la confianza en sí mismo y la autoestima.</p> <p>Orientación vocacional y selección de nuevos colegios para la continuidad de estudios.</p> <p>Programa de Orientación en el aula.</p>	<p>Reglamento Interno de Disciplina.</p> <p>Coordinación de funcionarios.</p> <p>Coordinación de Inspectoras de Patio.</p>
		Atención individual, familiar y grupal entre estudiantes.			
		<p>Talleres de formación preventivos con estudiantes.</p> <p>Asesoramiento del Centro Alumnos.</p> <p>Gestión de 2º Feria de Servicios.</p>	<p>Mejoramiento de la asistencia de los estudiantes al establecimiento.</p> <p>Disminuir la deserción escolar, a través de entrevistas, visitas domiciliarias, citas y reuniones con padres y apoderados.</p> <p>Asesoramiento del Centro Padres y/o Apoderados.</p> <p>Generar un Pilar Solidario y acciones en beneficio de la comunidad.</p> <p>Diseñar y ejecutar Talleres de formación temática desde la prevención. (Profesores- Padres y apoderados)</p> <p>Realizar denuncias en torno a</p>		

			vulneración de derechos Realizar Informes diagnósticos y de intervención. Asistencia a Tribunales de Familia Diseño, formulación planificación ejecución y evaluación de proyectos (Festival de la Familia, Recreos entretenidos, Sana convivencia escolar)		
--	--	--	---	--	--

- Cuadro realizado por el equipo de convivencia escolar 2018 y actualizado 2019, por Sylvia Jorquera N. Trabajadora Social.

Objetivos Profesionales: Fomentar la interacción en las escuelas, la comunidad y los niños, niñas promocionando el desarrollo integral y prevención en la vulneración de derechos.

Sujetos de atención

Antecedentes demográficos: niños, niñas, adolescentes y familias de la comuna de San Miguel, pertenecientes al establecimiento educacional.

Caracterización:

- Género: Femenino y Masculino.
- Grupo etario: rango de edad de niños y niñas entre 4 a 18 años.
- Nivel socio – económico: niños y niñas de escasos recursos, se estable a nivel estatal un nivel de vulnerabilidad del 73% atendiendo mayoritariamente a estudiantes extranjeros provenientes en su mayoría de Venezuela, Colombia, Perú, Haití, y de Chile, que en la actualidad representan un 39% total.

- Sistema de protección social: Niños, niñas y familias pertenecientes al programa Chile crece contigo, centros de la mujer, OPD, y otros programas asociados a la vulneración de derechos.
- Situación ocupacional: Niños y niñas en calidad de estudiante, solo se detecta algunos casos de estudiantes que los fines de semana trabajan con su grupo familiar en el comercio, ferias libres o persas del sector.
- Vivienda: de tipos sociales y subsidiados, pareadas de dos pisos, sólidas y departamentos sociales.
- Escolaridad: estudiantes de Pre-Kínder a Octavo básico.

Principales problemas que presentan:

Vulneración de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, establecido en la Convención de los Derechos del niño ratificada en nuestro país en el año 1990. Testigos o víctimas de violencia intrafamiliar, VIF. Progenitores inmersos en consumo problemático de alcohol y drogas, incluido tráfico de sustancia ilícitas. Abandono de los progenitores, cuidadores temporales. Familias multiproblemática. Pobreza, asilamiento, deserción escolar, negligencia marental y parental.

Cobertura de atención: 450 niños, niñas y adolescentes, estudiantes matriculados en el establecimiento educacional y sus familias.

4.2.- Trabajo social al interior de la organización.

<p>Dependencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadora Social depende en forma directa del director del establecimiento Rodrigo Reyes G. • Forma parte del equipo de convivencia escolar, coordinado por el Sr. Jorge Gamboa. • Conformar la dupla psicosocial de la escuela y frente a la corporación municipal y educación de San Miguel
---------------------------	---

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción en el desarrollo educativo y prevención en la vulneración de derechos • Favorecer los espacios formativos de sana convivencia e integración en la comunidad escolar • Disminuir las inasistencias y deserción escolar de los y las estudiantes. • Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en las actividades formativas y recreativas.
Roles y Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en los procesos integradores. • Acompañar a los estudiantes ante cualquier necesidad • Apoyar a los niños y familias • Generar diagnósticos e intervenciones • Realizar seguimiento a los casos • Promover el buen trato y la sana convivencia • Coordinadora Actividades; Gestiona y Administrar Recursos. • Realizar denuncias por vulneración. • Asistir audiencias tribunales de familia • Agente de cambio; Derivación a redes de apoyo local e institucional (por eje. OPD, PPF,PRM, Cefam, entre otros)
Metodologías de Trabajo que utiliza	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas Semi-estructuradas; Visita domiciliaria; Observación, encuesta, análisis de estadísticas, focus Group, talleres, dinámicas grupales, reuniones de equipo, intervención focalizada.
Sistemas de registros	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de: entrevistas estudiantes, padres, apoderados, instituciones, Informe de visita; Notificaciones de vulneración de niños; Cárdenx de Alumnos; Fichas, bases de datos, catastro de las instituciones de la comuna. • Libros de registros, llamadas telefónicas.
Actores Sociales Presentes y su vinculación con la red local	<ul style="list-style-type: none"> • COSAM; 24 horas; OPD, PPF, PRM (San Miguel y Pedro Aguirre Cerda según sea el caso); Previene (Prevención de drogas);

	Carabineros de Chile; Junaeb; Ministerio de Educación, Corporación de San Miguel.
Recursos propios de Trabajo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización relacionada en el ámbito educacional: • Mediación Familiar y Escolar. • Especialización en infancia. • Especialización con infractores de ley • Postulante al grado de Magister en intervención socio jurídica en familia.
Relación de Servicio Social Profesional con los recursos institucionales de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar a través de los proyectos anuales la participación e integración de toda la comunidad. • Fomentar la equidad a través de acciones orientadas a educar. • Generar espacios de participación comunitaria con las instituciones externas. • Elaborar y ejecutar talleres en temáticas del buen trato, sana convivencia y derechos.

4.3.- Análisis del Trabajo profesional en la Institución.

Facilitadores y Obstaculizadores para el ejercicio profesional

Facilitadores	Obstaculizadores
<p>- Institución que cuenta con profesionales del ámbito social como lo son Trabajadora Social y Psicóloga</p> <p>-Validación del rol y función de la Trabajadora social en el ámbito educacional</p> <p>-Experiencia profesional por más de ocho años en infancia</p> <p>-Equipo multidisciplinario para la atención de casos y familias</p> <p>-Redes locales de apoyo que permiten una derivación oportuna</p>	<p>-Jornada parcial de 35 horas, insuficiente para las acciones y labores establecidas</p> <p>- Grupo de profesores contrarios a la adecuación del contexto social actual, integrador e inclusivo</p> <p>-Recursos escasos para realizar visitas domiciliarias (vehículo)</p> <p>- Sobre carga administrativa, en desmedro de la intervención social</p> <p>- Asignación de tareas no propias del área</p>

<ul style="list-style-type: none"> -Directivos comprometidos con apoyar y desarrollar la labor social con la comunidad y entorno. - Apertura a propuestas orientadas a mejorar la convivencia escolar y el buen trato -Corporación municipal que apoya las iniciativas orientadas hacia la participación e integración de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -No disponer de espacios propicios para la intervención y atención con mayor complejidad y resguardo a la confidencialidad.
--	---

4.4.- Análisis de los ámbitos de decisión e influencia del profesional en la organización

El Trabajo Social debe adaptarse a cambios y transformaciones sociales, generando oportunidades de desarrollo profesional, disciplinar, académico y técnico metodológico, situación que se visualiza en un mayor protagonismo en nuevos campos laborales, uno de ellos es el ámbito educacional. Es aquí donde paulatinamente se ha incorporado, tomando en consideración la necesidad que emana de los establecimientos educacionales, como también, las reformas o leyes orientadas a tener un sistema coordinado con el Ministerio de Educación y actores involucrados, dando respuestas a las necesidades de la comunidad educativa.

En este sentido, la Ley SEP, incentiva a la incorporación de Trabajadores Sociales y otros profesionales en los colegios municipales y subvencionados particulares, potenciando la creación de los departamentos o equipos de convivencia escolar en los establecimientos educacionales. Esto implica esencialmente realizar tareas administrativas relacionadas con beneficios estatales o institucionales orientados a facilitar los costos asociados a los procesos educativos destinados a niños, niñas de escasos recursos, vulnerables y/o prioritarios.

Así las cosas, los Trabajadores Sociales por sus habilidades y competencias realizan procesos de intervención, entrevistas, visitas a domicilio, recaban información, a nivel de caso, familia, grupo y comunidad, por lo tanto, se torna de vital importante la labor que se realiza en los establecimientos. Reconocer el aporte del Trabajador Social en las escuelas, significa contextualizar a los y las estudiantes al interior del aula, evidenciando la influencia del entorno social en el desarrollo de éstos, marcada por una realidad –en la mayoría de los casos- de

pobreza, marginación y vulnerabilidad de su comunidad, y que, como parte de las políticas de masificación de la cobertura educativa, tuvieron la oportunidad de insertarse al sistema educativo. Validar el quehacer profesional a través de los aportes teóricos-prácticos, metodológicos, junto a las herramientas de intervención ante la opinión profesional en el campo social toma relevancia ante las necesidades de tener una mirada holística e integradora pensando en el desarrollo integral de todos los niños y niñas.

El Trabajador social en el campo educacional incorpora el enfoque de derechos, por sobre toda decisión, disciplinar, formativa o preventiva, hacia el estudiante y sus familias, sobreponiendo en las discusiones el interés superior de niños y niñas. Además, genera una apertura a la participación de la familia en los procesos formativos de los estudiantes. En el mismo sentido, logra incorporar un enfoque preventivo amparado en la legislación vigente y en los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

Específicamente, en toda acción en la que se involucra el profesional, ya sea: develación en general, análisis de casos, intervenciones individuales, pesquisa de vulneración de derechos, seguimiento de casos en instancia judicial o de instituciones colaboradoras y acciones preventivas, se emite un informe detallado de la situación particular que aborda, la cual es analizada en reuniones de gestión y coordinación con el equipo directivo, conjuntamente con el equipo de convivencia escolar conformado por: Director, encargado de la unidad técnico pedagógica UTP, Psicóloga, Orientadora, Inspectora general, Encargado de convivencia, Trabajadora Social .

La mirada de la trabajadora social, al momento de proponer y sugerir planes de acciones conforme al caso particular que se analiza se torna de suyo relevante, toda vez que, por su expertis y conocimientos propios de la disciplina se encuentra altamente preparada para señalar campos de acción conforme a protocolos previamente establecidos.

Capítulo 5 De la Intervención Profesional

Proceso de Derivación Jurídica o social (Cliente, paciente o caso)

Ante la intervención los trabajadores sociales constituimos un sistema de apoyo profesional a individuos, familias, grupos y comunidad, para quienes la pobreza, las deficiencias físicas o psíquicas las conductas estigmatizadas y las discriminaciones sociales se convierten en problemas sociales crónicos o graves, asociadas a posibles vulneraciones de derechos.

Desde esta perspectiva, en el ámbito educativo la intervención profesional está orientada a la atención de caso considerando a todo el universo de los/las estudiantes, familias grupos y comunidad de la Escuela Villa San Miguel. Ante la importancia de una intervención preventiva y asistencial el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal, han delimitado el campo de intervención el rol profesional que desempeña el Trabajador Social, en los siguientes aspectos; Deserción escolar, asistencia y puntualidad a clases, fracasos educativos, inclusión, colectivos desfavorecidos, detección de malos tratos, dificultades en el clima escolar o convivencia escolar, detección temprana de vulneraciones, por mencionar algunos.

En este contexto, las intervenciones estarían focalizadas en la asistencia a clases, deserción escolar, estudiantes que solicitan ayuda ante un proceso de convivencia escolar, dificultades en las relaciones con pares, profesores y asistente de la educación. Además, cuando existen situaciones de complejidad o relacionales entre los miembros de sus familias.

En este mismo sentido, existe las situaciones de detección de vulneración de derechos, frente a lo cual se deriva a instituciones pertinentes como Oficina de Protección de Derechos (OPD), Programa de prevención focalizada (PPF), Cesfam, Cosam y Senda Previene, Centro de la mujer y otras instituciones de apoyo comunal. Sin embargo, cuando la situación lo amerita de acuerdo a protocolos establecidos, ante la complejidad o gravedad de la situación se debe realizar denuncia directa ante carabineros, fiscalía y/o tribunales de familia, lo que implica la judicialización de caso que por la temática recaen generalmente en los Juzgados de Familia de San Miguel. Ante lo cual el profesional Trabajador Social toma la responsabilidad de generar informes sociales, comparecer a audiencias y responder las solicitudes del Tribunal.

Otra de las acciones en la intervención se orienta a la activación de las redes locales que apoyan a la escuela toman un rol protagónico en acompañar, realizar seguimientos en los procesos de los niños y niñas del establecimiento que se encuentren incorporados a dichas instituciones como usuarios, generando espacios colaborativos entre la escuela y la institución, favoreciendo los avances en las intervenciones y el cumplimiento de las disposiciones legales emanadas de los respectivos estamentos judiciales, que por lo general son asociados a medidas de protección dictaminadas por el tribunales de familia.

Ante lo expuesto anteriormente, se presenta a continuación un caso que se encuentra en intervención y proceso de judicialización del presente año.

Atención de los hermanos Ignacio XXXXX de 7 años y Catalina XXXX de 8 años, ambos estudiantes de la escuela, quienes develan a la trabajadora social que ambos progenitores ejercen violencia física y psicológica, situación que obliga a realizar la denuncia por posible vulneración grave de derechos ante carabineros, iniciándose una apertura de caso en los Tribunales de Familia competente, seguido de la derivación a la oficina de protección de derechos (OPD) de la comuna.

5.1.- La Demanda (tipología del tipo de demanda atendida en relación al caso de intervención)

Como colegio se realiza derivación a OPD a raíz de conductas violentas y disruptivas de uno de los hermanos y ante la develación de posible vulneración de derechos graves, conjuntamente se realiza denuncia ante Carabineros de Chile, el cual remite los antecedentes al Tribunal de familia quien acoge la denuncia e inicia causa por vulneración de derechos graves. Debiendo concurrir a una primera audiencia para dar cuenta de las circunstancias de la develación, acciones realizadas y entrega de antecedentes.

5.2.- Modelo Teórico de intervención de la institución y del profesional

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación, el marco jurídico normativa que regula a los establecimientos de nuestro país, establece como primer lineamiento el Enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.

A su vez, establece un marco teórico referencial en La Política Nacional de Convivencia Escolar, la cual podemos definirla como:

“La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.”
(MINEDUC, 2019, pág. 9)

La convivencia escolar es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias escolares ocurren a través de interacciones y relaciones entre los actores. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre a lo largo de todas ellas y en todos los espacios de la vida escolar.

Dicho marco referencial incorpora a quienes componen los equipos de trabajo, a saber; Encargado de convivencia escolar, Orientadora/a, Inspector/a General, Trabajador/a Social y Psicólogo/a (Dupla Psicosocial). Es necesario precisar que entenderemos por convivencia escolar; Además, este marco referencial indicado que la acciones y/o intervenciones debe fundarse en un enfoque formativo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derechos.

A continuación, se explicita los enfoques que regulan el campo de acción:

- **El enfoque formativo** implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.

- **El enfoque inclusivo** apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela/ liceo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.
- **El enfoque participativo** fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.
- **El enfoque territorial** apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.
- **El enfoque ético** acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.
- **El enfoque de derechos** considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados. (Ministerio de Educación, 2019).

Cabe mencionar, la importancia de visualizar las necesidades biopsicosociales y potencialidades de los y las estudiantes de los establecimientos educacionales, esto implica central al estudiante como foco de la tarea educativa, surge la necesidad de reconocerlo como un sujeto integral con todas sus dimensiones de desarrollo. Ante ello, es que un área de análisis para la gestión de la Dupla Psicocial debe concentrarse en las necesidades biopsicosociales, “entendidas como una visión integral del estudiante, que contempla mirar su estado de salud física y emocional, sus relaciones familiares, su desenvolvimiento socio-territorial y su manera de aportar a la construcción de la convivencia escolar”.

A saber: el apellido de “biopsicosocial” proviene del paradigma Bio-Psico-Social, la cual “propone una visión del funcionamiento de las personas desde una conceptualización holística, ‘como la resultante de fundamentaciones biológicas, motivaciones psicológicas y condiciones sociales’ (Querejeta, 2009), rescatándose así la interacción entre factores personales (psicológicos, biológicos, sociales), los factores propios del grupo familiar (funcionalidad, estructura, economía familiar, etapa del ciclo vital, afrontamiento de las crisis) y los factores sociológicos (modos de vida de la comunidad y de la sociedad) (Louro, 2005) (Ministerio de educación, 2019)

Continuando con los modelos que orienta en la actualidad la intervención en ámbito educativo, es necesario mencionar; La intervención socioeducativa consiste en planear y llevar a cabo programas de impacto social, por medio de actividades educativas en determinados grupos de individuos, es cuando un equipo de orientación escolar interviene sobre un problema social que afecta el desempeño y desarrollo escolar, éste aspecto se desarrolla dentro del aula considerándolo como un método participativo de investigación-acción educativa para lograr superar problemas académicos como equipo generador de una cultura de calidad educativa; sin embargo, además de la modalidad educativa también puede atender las modalidades culturales y sociales.

Existen factores de riesgo que complejizan la justicia social, se relaciona con las situaciones de vulnerabilidad, pobreza y entorno social de riesgo, donde las intervenciones con infancia han sufrido una profunda transformación, esto ha obligado a replantear los principios fundantes de la concepción de niño, niña y adolescente, hasta las acciones directas que se desarrollen para asegurar una intervención de calidad y efectiva en el tiempo.

A fin de responder ante estos complejos escenarios y a los lineamientos ministeriales, toma relevancia en la intervención la detección temprana y primera respuesta desde el enfoque psicosocial que representa una mirada o postura tendiente a comprender las respuestas y los comportamientos de las personas víctimas de hechos violentos y de la vulneración de sus derechos, en un contexto cultural, político, económico, religioso y social determinado.

Una forma de abordar estas complejidades desde la educación es el Modelo de Redes, que actualmente los lineamientos ministeriales han denominado enfoque territorial y cuyo propósito es incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

Además, la intervención profesional del Trabajador/a Social junto a la Psicóloga/o educacional serán los encargados desde la detección temprana y las emergencias, realizar un diagnóstico que permita vislumbrar la acciones que demandan los casos, siendo una de las más recurrentes la derivación a las redes locales, institucionales y gubernamentales que están a disposición de los niños y niñas del establecimiento.

Ante lo mencionado, toma relevancia el Modelo de Redes que: "...se caracteriza por el estudio de las interacciones a partir de las cuales se constituyen redes sociales y reglas de juego que, formales o no, van dando lugar a estructuras mediante las cuales fluye información y se establecen lazos de confianza entre los múltiples actores y sujetos involucrados en el proceso de la red. (Builes, 2019, pág. 96).

Cabe señalar que, "la red social es el correlato psicosocial de la vida moderna. La vida moderna exige movilidad, flexibilidad, plasticidad, desplazamiento (tanto físico como social), flujo permanente y relaciones eficaces y eficientes: la relación entre las personas se construye sobre lazos débiles, fácilmente instrumentalizables, renovables, sustituibles." (RAVANAL, Octubre del 2006).

Por lo tanto, es posible establecer que el Modelo de Redes Sociales nos proporciona posibilidades para desarrollar intervenciones planificadas en este mundo social. es decir, es un enfoque que articula a nivel individual, el entorno social próximo y el entorno social más amplio, compuesto básicamente por instituciones y organizaciones.

De este modo, la incorporación de intervenciones planificadas diseñadas a partir de este enfoque, en términos generales, conectan la vida privada del individuo con las familias, sus compañeros de escuela, amigos y con actores sociales pertenecientes a instituciones y organizaciones, generando un espacio amplio de apoyo social ante las dificultades que presentan.

Por otra parte, generando una mirada integral al proceso interventivo del trabajador social, no es posible excluir el postulado básico del **Modelo Ecológico** que propone Bronfenbrenner, que establece, ...” el desarrollo humano, supone la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, que está en proceso de desarrollo, por un lado, y por el otro las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que esa persona en desarrollo vive. Acomodación mutua que se va produciendo a través de un proceso continuo que también se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que participa la persona en desarrollo y los contextos más grandes en los que esos entornos están incluidos”. (Sánchez, 2019).

Se hace necesario señalar, que debemos de entender a la persona no sólo como un ente sobre el que repercute el ambiente, sino como una entidad en desarrollo y dinámica, que va implicándose progresivamente en el ambiente y por ello influyendo también e incluso reestructurando el medio en el que vive.

Bronfenbrenner señala, que la interacción entre ambos es bidireccional, caracterizada por su reciprocidad. Además, refiere que el concepto de “ambiente” es en sí mismo complejo, ya que se extiende más allá del entorno inmediato para abarcar las interconexiones entre distintos entornos y la influencias que sobre ellos se ejercen desde entornos más amplios. Concretamente, el autor postula cuatro niveles o sistemas que operarían en concierto para afectar directa e indirectamente sobre el desarrollo del niño:

Microsistema: corresponde al patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado en el que participa. ·
Mesosistema: comprende las interrelaciones de dos o más entornos (microsistemas) en los que la persona en desarrollo participa (por ejemplo, para un niño, las relaciones entre el hogar, la

escuela y el grupo de pares del barrio; para un adulto, entre la familia, el trabajo y la vida social).

Exosistema: se refiere a los propios entornos (uno o más) en los que la persona en desarrollo no está incluida directamente, pero en los que se producen hechos que afectan a lo que ocurre en los entornos en los que la persona sí está incluida (para el niño, podría ser el lugar de trabajo de los padres, la clase del hermano mayor, el círculo de amigos de los padres, las propuestas del Consejo Escolar, etc.).

Macrosistema: se refiere a los marcos culturales o ideológicos que afectan o pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden (micro-, meso- y exo-) y que les confiere a estos una cierta uniformidad, en forma y contenido, y a la vez una cierta diferencia con respecto a otros entornos influidos por otros marcos culturales o ideológicos diferentes.

Ante lo expuesto, la intervención profesional del Trabajador/a Social se orientada principalmente a la atención de niñas y niños que presentan alguna necesidad, cuya detección se emplaza al momento de entrevistar al estudiante y familia. Ante cualquier detección de alguna problemática de complejidad en las relaciones familiares o vulneración de los derechos, como es el caso expuesto de los Hermanos XXX se activan los protocolos, que determinan la ruta o el camino a seguir, denuncia, derivación, acompañamiento y seguimiento del caso. En la particularidad del caso expuesto, demanda un mayor número de informes que den cuenta de los antecedentes actualizados de ambos estudiantes, presentado al tribunal de familia, respondiendo a los requerimientos y exigencias en cada audiencia.

5.3.- Identificación del problema

Conducta disruptiva del niño de 5 años en la escuela. No reconoce autoridad, agresividad y violencia. Develación de posible vulneración de Derechos de ambos hermanos por parte de su madre y padre, cuya relación actual es de separación con antecedentes de violencia intrafamiliar (VIF), alteraciones en el vínculo e implementación deficiente de la parentalidad y parentalidad.

5.4.- Proceso de participación o injerencia del profesional y cliente, paciente o caso en la intervención.

En este caso la participación del profesional se orienta a realiza intervención como Trabajadora Social dentro del contexto de abordaje de la situación de emergencia ante la develación, implicando recabar antecedente a través de las entrevistas, documentación, apoyo de los profesionales y docentes que participan del proceso formativo del estudiante y evaluación en reuniones con el Equipo de Convivencia y directivos, orientaciones legales desde la corporación de educación.

Todos estos antecedentes son necesarios para realizar la derivación a la red de apoyo institucional que en este caso es la Oficina de Protección de Derechos OPD. Además, dar respuesta y asistencia a los requerimientos del proceso en Tribunales de Familia.

5.5.- Contrato pedagógico (describa las acciones con tiempo y plazo)

- Se establece aplicación de protocolo en torno a denuncia por vulneración grave de derechos, la escuela cuenta con 22 protocolos, sin embargo, en el caso de vulneración de derechos este se activa de inmediato, como primera medida se informa al equipo directivo, quien toma contacto con el departamento jurídico para orientar la acción. El protocolo indica que quien denuncia es el director o quien acoge la develación, encargado de convivencia y/o Trabajadora Social. De ser otro miembro de la escuela, profesores, auxiliares, asistentes, estos deben dirigirse al director quien procede a realizar la denuncia.

La denuncia en el caso de vulneraciones graves se realiza ante carabineros por director, encargado de convivencia y/o trabajadora social, antes de 48 horas.

- Se realiza reunión con el director del establecimiento a fin de informar y coordinar algunas indicaciones institucionales, del departamento jurídico de la corporación municipal.
- Se pone en contacto con la Oficina de Protección de Derechos de la comuna, quien ante la gravedad de la develación espontaneas de ambos hermanos, solicita realizar directamente la denuncia y posterior enviar derivación formal a la institución.
- Se realiza la denuncia a cargo de la Trabajadora Social ante carabineros de Chile, quien acoge y envía internamente denuncia al tribunal competente.

- Se cita a los progenitores, a fin de informar la denuncia realizada ante la develación
- Se envían ficha de derivación a OPD y antecedentes de los estudiantes
- El tribunal de Familia cita a las partes a primera audiencia, Trabajadora social en representación del establecimiento educacional como denunciante, adjunta informe de los antecedentes y el contexto de la develación. En audiencia se exponen los hechos, antecedentes de ambos hermanos.
- Referente a los plazos estos dependerán exclusivamente del tribunal, sin embargo y en base a la experiencia la primera citación se produce después de 25 días hecha la denuncia.
- Las siguientes audiencias se mantienen un promedio de 30 a 50 días entre cada audiencia, que a la fecha se han realizado dos.

5.6.- Formulación de hipótesis de intervención

La conducta disruptiva del niño se asocia a la vulneración de derechos que ejercen sus padres hacia él y su hermana, así como también la deficiencia en los roles parentales.

5.7.- Dedución de causas particulares

- Los padres podrían estar replicando un patrón de violencia desde su propia infancia, por lo cual están respondiendo a un modelo de crianza amparado en la vulneración de derechos y agravado por el consumo de sustancias.

- Frustración de los progenitores al asumir a temprana edad un rol parental-marental y como consecuencia no poder desarrollarse desde la individualidad.

- Los padres han crecido en un ambiente de precariedad económica, la que se ha replicado en su familia actual, lo anterior asociado al patrón de violencia han provocado un quiebre familiar.

- La madre manifiesta problemas de autoestima desde temprana edad, la cual se ve incrementada en la relación que tuvo con el padre de sus hijos el cual ejercía maltrato físico y psicológico, menoscabando su integridad. Ella al día de hoy no ha problematizado esta situación, debido a esto no se ha sometido a un tratamiento psicológico.

- La separación de los padres ha afectado negativamente al desarrollo biopsicosocial de ambos hermanos, sin embargo, el niño externaliza mayormente.

5.8.- Evaluación inicial o diagnóstica (como la realizó, que instrumentos aplico)

Al referirnos a la evaluación diagnóstica, se debe precisar las siguientes acciones;

- Derivación o solicitud que realiza el profesor jefe relacionado a ciertas conductas disruptivas que presenta el estudiante en aula. Se realiza una revisión de antecedentes contenidos en la ficha de ingreso del niño y los antecedentes entregados por los padres del establecimiento de procedencia.

- Se realiza observación en el aula ante las conductas disruptivas, formas de relacionarse con pares, lo que permite las primeras vinculaciones con el estudiante, colaborando en su proceso de normalización y de ajuste en el espacio formativo.

- Se cita a la madre para aplicar entrevista Semi-estructurada a fin de pesquisar situaciones de índole familiar que puedan explicar el comportamiento del estudiante, se indaga sobre la salud y atenciones con especialistas con anterioridad al ingreso de la escuela.

Se realiza entrevista Semi-estructurada con el padre considerando que ambos se encuentran separados, esta entrevista permite construir una mirada integral en la socialización familiar, y comenzar a explicar el comportamiento del niño, el padre aporta nuevos antecedentes vinculados a las dificultades que el niño está presentando.

- Se realiza entrevista al niño para conocer sus intereses, aplicando entrevista libre, donde el niño pueda expresarse espontáneamente, es en este espacio de confianza y de indagatoria donde se produce la develación. Entrevista autorizada por los progenitores.

- Se realiza una reunión del equipo multidisciplinario y del equipo directivo que permita resolver situaciones y acciones a seguir.

Capítulo 6 Conclusión

El rol del Trabajo social no es único ni permanente en la sociedad, este varía conforme el contexto social, político, cultural, demográfico o áreas de desempeño. En efecto, el rol del profesional que en su origen era asistencial, hoy demanda nuevos desafíos ampliando los campos ocupacionales, en áreas de la salud, justicia, vivienda, municipio, previsión, educacional y en temáticas como la infancia, juventud, adulto mayor, género, violencia en todas sus expresiones, consumo problemático, discriminación, solo por mencionar algunos.

Ante esta diversidad de campos profesionales y áreas de desempeño, el foco se centró en el ámbito educacional y el rol del Trabajador Social en la intervención, es aquí donde se fusionan las competencias, habilidades, destrezas, conocimiento, acciones profesionales, convirtiéndose en herramientas útiles para su intervención. Este Constante quehacer va generando nuevas instancias donde el profesional juega un rol protagónico, interactuando en todas las áreas y problemas sociales.

Cabe hacer presente, los complejos escenarios sociales, organizacionales y familiares, ello producto de las modificaciones demográficas, económicas, políticas, culturales y tecnológicas, en síntesis, sociedades globalizadas imperante. Ante lo cual el rol del Trabajador Social no ha estado ajeno a estas transformaciones y exigencias.

Ante estas transformaciones o criterios orientadores el “rol” de los trabajadores sociales, parece una forma de instalar una estandarización orientadora que permita un reconocimiento social, evidenciando procesos de exigencia de calidad, productividad, registros y estándares en beneficio de la función, a fin de profesionalizar la disciplina ante la sociedad y ante otros profesionales del área social en el ámbito educativo.

Ante lo expuesto, se impone la intervención social en un espacio que posibilita todos los niveles de intervención caso- individuo, familia y comunidad, desde la cotidianidad de las experiencias junto a los otros, a fin de construir escenarios que permitan la noción de transformación hacia modelos más equitativos en los que la participación sea real, transformadora y crítica, en la que la concertación, el diálogo, la alteridad, el respeto con una mirada integradora, conducente a la equidad y a una educación de calidad para todos.

La intervención del Trabajo Social solo puede ser pensada en el ámbito educativo en términos del compromiso social que le atañe, compete y compromete a este profesional, reconocer la labor que desempeña el Trabajo Social en el ámbito escolar, transformándose en una ayuda técnica que favorece al establecimiento, propiciando las relaciones entre el medio escolar, familiar y comunitario. En el contexto educativo confluyen diversas profesiones y disciplinas, situación que interpela a quienes deciden integrarse en esta área, a la necesidad de capacitación y profesionalismo, desde el primer momento, entendiendo que en este contexto se generan los primeros procesos de socialización.

Indudablemente, el Trabajo Social en el ámbito educativo aporta un nuevo campo profesional en desarrollo, buscando posicionarse como una figura necesaria capaz de contribuir al funcionamiento de los establecimientos. Además de cubrir lagunas existentes en el propio sistema educativo, relacionadas con la superación de las dificultades individuales y colectivas concernientes a la acción preventiva y promocional.

En consecuencia, la actividad del Trabajador Social es un eslabón en la cadena del desarrollo integral del niño/a, agregando una mirada holística, que permite aportar a los procesos grados de eficacia dentro del trabajo y actividades del equipo educativo.

Dichas transformaciones, toman relevancia en la intervención que produce modificaciones de conductas, detención de las vulneraciones, malos tratos al interior del seno familiar, o en los contextos de socialización y desarrollo para niños, niñas y adolescentes de las comunidades educativas. Es ineludible la responsabilidad que tenemos como agentes de cambios, de transformaciones sociales, garantes de los derechos, promotores del buen trato y del bienestar de la sociedad toda.

Ante lo expuesto, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (F.I.T.S) confiere especial énfasis al ámbito educacional como eje de intervención, advierte que es en este contexto donde se detectan anomalías y problemas que pueden determinar el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, por tanto, el funcionamiento de la sociedad. Siguiendo esta línea, distingue que toda situación educativa afecta al niño o niña en su íntegra constitución como ser social: aspecto biológico, afectivo, intelectual y social. De este modo, distingue la

concepción holística que ha de estar a la base en intervenciones tendientes a la consecución de objetivos académicos.

Para finalizar, una acción profesional oportuna, diligente y protectora podría cambiar una realidad de no solo un miembro de familia, sino, a todos en su conjunto. Se vislumbra que el Trabajo Social juega un papel importante en el contexto educativo, orientado a la intervención preventiva y asistencial, abordando temáticas como el ausentismo, integración, malos tratos, convivencia escolar, vulneración entre otros. Además de participar activamente en la educación formal, la que busca desarrollar la inteligencia.

El Trabajo Social desempeña diferentes funciones y tareas en el campo educativo, pero todas ellas orientadas a colaborar en la gestión integradora y el desarrollo de los miembros de la comunidad educativa, sin embargo, este gran desafío no solo demanda a este profesional, sino a todos los actores relevantes en dicho proceso y a quienes hoy en día las nuevas normativas han generado una apertura de integración profesional en las ciencias sociales mancomunando esfuerzos para abordar todas las necesidades de los niños y niñas de nuestro país.

Capítulo 7 Bibliografía

Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario del Trabajo social*. Argentina: LUMEN.

Asociación Internnacional de escuela de trabajo Social. (2009). *Asociación Internnacional de escuela de trabajo Social*. Santiago: Overview, Recuperado el 12 de mayo de 2019, de www.iassw-aiets.org.

Biblioteca del Congreso Nacional. (12 de Abril de 2019). www.leychile.cl. Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=269001>

Builes, N. G. (21 de junio de 2019). *Dialnet-LaTeoriaDeRedesSocialesYLasPoliticPublicasUnaApr-6119901.pdf*. Obtenido de [file:///C:/Users/Pablo/Downloads/Dialnet-LaTeoriaDeRedesSocialesYLasPoliticPublicasUnaApr-6119901%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Pablo/Downloads/Dialnet-LaTeoriaDeRedesSocialesYLasPoliticPublicasUnaApr-6119901%20(1).pdf)

Corporación Municipal de San Miguel. (2016). *Proyecto Educativo Institucional, Escuela Villa San Miguel "Avanzar para crecer"*. Santiago: Corporación Municipal de San Miguel.

Corporación Municipal de San Miguel. (14 de Mayo de 2019). <http://www.corporacionsanmiguel.cl>. Obtenido de <http://www.corporacionsanmiguel.cl/transparenciacmsm/web/?action=organigrama>

Escuela Villa San Miguel. (2018). *Manual de Convivencia Escolar*. Santiago: Corporación Municipal de San Miguel.

García, T. &. (2006). *Introducción al Trabajo Social*. España: Alianza editorial.

Google Maps. (13 de abril de 2019). www.googlemaps.cl. Obtenido de <https://www.google.cl/maps/place/Lazo+1520,+San+Miguel,+Región+Metropolitana>

Luckmann y Berger. (2001). *La construcción social de la realidad*. (Décimo séptima ed.). Buenos Aires: Doubleday & Company Inc.

Matus Aylwin y Forttes. (2004). *La Reinención de la Memoria*. Santiago: Pontifica Universidad Católica de Chile.

Ministerio de educación. (18 de junio de 2019). www.bibliotecadigital.mineduc.cl. Obtenido de <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2166/mono-994.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación. (20 de junio de 2019). www.mineduc.cl. Obtenido de <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/04/convivencia-escolar.pdf>

RAVANAL, V. M. (Octubre del 2006). *EL ENFOQUE COMUNITARIO, ESTUDIO DE SUS MODELOS BASE*. Santiago de Chile: UNIVERSIDAD DE CHILE, DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA. Recuperado el 22 de Junio de 2019, de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122235/martinez-ravanal_el-enfoque-comunitario.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez, F. A. (19 de junio de 2019). <http://www.avap-cv.com>. Obtenido de http://www.avap-cv.com/images/Documentos%20de%20Inter%C3%A9s/modelo_ecologico_y_modelo_integral_de_intervencion.pdf

**INFORME DE INTERVENCIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN
INTERVENCIÓN SOCIO - JURÍDICA EN FAMILIA**

Pasantía Internacional, ciudad de Puno, Perú.

Estudiante:

**Sylvia Liliana Jorquera Núñez
Trabajadora Social**

16 de agosto, 2019



1.- Ficha Técnica de la Pasantía

Pasantía Académica Internacional			
País	Lugar		
Perú Ciudad de Puno	Universidad del Altiplano de Puno - Facultad de Ciencias Sociales y humanidades.		
Pasante	Sylvia Liliana Jorquera Núñez		
Identificación del Pasante	RUT : 11.749.989-8	Teléfono	569/ 93226918
Nacionalidad	Chileno	Ciudad	Santiago
Email	Sylvia.jorquera.n@gmail.com		
Programa del Pasante	Postulante al grado de Magíster en Intervención Socio Jurídica Familiar		
Programa a visitar	Actividades académicas Instituciones gubernamental Colegio de los Trabajadores Sociales Charlas y talleres con estudiantes y profesionales T.S.		
Institución del Pasante	Universidad del Altiplano - Colegio de Trabajadores Sociales – ONG CEDIMA		
Periodo de la Pasantía	03 de agosto al 16 de agosto 2019		
Temas de Interés de la Pasantía	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio profesional en áreas gubernamentales-ONG. • Conocer la realidad cultural en el contexto del ejercicio profesional desde las políticas sociales y la ética profesional. • Conocer los modelos de intervención más utilizado en las áreas de desempeño profesional del Trabajo Social en Puno y A los alrededores. 		

Director del Magíster	Doc. Javier Barría Muñoz, Director del Magister en Intervención Socio Jurídica Familiar. Facultad de Humanidades y Ciencias sociales, Universidad Andrés Bello.
Email	javier.barría@unab.cl - barria@gmail.com
Tutor y guía nacional de la Pasantía	Igor Alzueta Galar, Docente, director guía de Tesis
Email	igor_svt@hotmail.com
Tutor Internacional de la Pasantía	Mg. Maritza Castro Távara Universidad del Altiplano de Puno
Email	Mcastro34@gamail.com

Descripción General de la Pasantía

Este Pasantía contempla un conjunto de actividades planificadas y detalladas para el desarrollo en el ámbito académico internacional, que consiste en el reconocimiento del ejercicio profesional del Trabajo Social en espacios laborales gubernamentales, programas o proyectos equivalente al desarrollo profesional de Chile.

Además, participar de ponencias, exposiciones, charlas, talleres y/o conversatorios en un contexto de transmisión y socialización de experiencias entre la Universidad Andrés Bello de Chile y la Universidad del Altiplano de Puno, para identificar los avances investigativos, disciplinares y prácticos en materia de la formación profesional.

Realizar una observación participante, directa de los procesos y estrategias utilizadas en el campo laboral de las /los profesionales del Trabajo social, en los distintos niveles de intervención, individual – familia - grupal y comunitario.

Comparar la experiencia en el campo laboral desde la intervención en la ejecución de las políticas sociales y la ética profesional.

Introducción

En este apartado es posible conocer el proceso de sistematización de la experiencia práctica en el contexto del seminario de grado, propuesto por la Universidad Andrés Bello, en la etapa de finalización para la obtención del grado de Magister en Intervención Socio-Jurídica en familia.

Dicha Propuesta Consistió en realizar Pasantía estableciendo como objetivo, la inserción en mi calidad de pasante en centros de atención social de la Ciudad de Puno y alrededores. Otro de los objetivos planteados sería visitar instituciones del Estado y privadas que tengan relación con la intervención familiar, socio-jurídica y otras; Por último, se solicita que la pasante tenga la oportunidad de realizar exposiciones o ponencias con estudiantes de la Universidad del Altiplano y/o en colegio de profesionales del Trabajo Social, en la ciudad de Puno, Perú.

Ante lo expuesto, es necesario considerar que la sistematización como opción de práctica de entrenamiento profesional fue un proceso dinámico e integrador en que se conjugó la descripción y el análisis constante de la experiencia; significó hacer conciencia de los procesos con la finalidad de interpretarlos o resignificarlos, desde el acompañamiento constante, el registro ordenado y disciplinado de las acciones o tareas confiadas, como también de reflexionar en torno a los aportes que genera para nuevas generaciones de profesionales.

El objeto general de este trabajo está encauzado en describir la experiencia vivencia durante las semanas de Pasantía, relevando el contexto del desarrollo profesional, los aportes de la intervención social en un contexto diferenciador a la realidad social de Chile, evidenciando la cultura, raíces, creencia y todo lo implica insertarse en un nuevo país Latinoamericano. Conocer el desempeño profesional en la intervención social en este vecino país, resulta toda una experiencia que inevitablemente nos emplaza a la comparación de nuestros procesos como profesionales en la realidad social chilena, sin embargo, obliga a mirar a Latinoamérica en torno a sus similitudes y riquezas culturales diferenciadoras y vigentes.

Este informe final recoge el proceso de aprendizaje y presenta los resultados de índole académico, permitiendo evaluar el cumplimiento por parte de la estudiante, de los objetivos y actividades establecidos en el Plan de Trabajo de la pasantía.

Cabe destacar que el Objetivo de esta Pasantía, se orientó principalmente a conocer las prácticas y desarrollo profesional en los campos laborales de orden gubernamental. Así como también a conocer el desarrollo académico en la formación de futuros trabajadores sociales.

Durante el proceso y estadía se desarrolla una fase de observación en campo del desarrollo profesional en el área gubernamental, a fin de conocer la labor, roles, funciones y prácticas que debe realizar el Trabajador Social en dichos organismos estatales, como lo son salud, judicial y bienestar social municipal.

Con todo, esta experiencia permitió el intercambio de conocimientos prácticos, generando espacios de conversación, ponencias, talleres y cursos en torno a la ética profesional y a las políticas públicas implementadas en ambos países, evidenciando las similitudes o diferencias al momento de la ejecución de éstas, discusión que se dio a nivel académico y con profesionales en ejercicio.

Finalmente, la pasante, logra cumplir a cabalidad con las actividades programadas, aportando en su calidad de docente y postulante al Magister los conocimientos teóricos y prácticos en actividades de formación, relevando la preparación que la universidad Andrés Bello le entregó en la formación para la obtención del grado de Magister.

1.- Contexto general de la pasantía

El objetivo general se divide en dos contextos, uno de ellos asociado al ámbito académico, para ello realizó un recorrido físico a Universidad del altiplano de Puno, Facultad de Trabajo Social, lo que invita a situarnos desde la historia y evolución de este espacio de formación, por lo cual hare una breve ilustración de la institución:

2.- Reseña Histórica de la Institución

La Creación de la Universidad en Puno es producto de la exigencia de intelectuales y políticos. La sociedad puneña considerada cuna de los intelectuales más brillantes del Perú. La Universidad Nacional del Altiplano (ex UNTA), consciente de su papel académico, intelectual, de proyección a la comunidad y desarrollo social, sustenta y aprueba la creación de nuevos programas académicos acorde a las exigencias de la realidad y proyección futura, para el eficaz

cumplimiento en la formación de personal altamente capacitado, que satisfaga plenamente las necesidades de la región, formado en los claustros universitarios; encargando a la profesora Sonia Benavente la comisión para el estudio del Programa de Turismo bajo Resolución Rectoral Nro. 1251-80-R-UNTA del 29 de Diciembre de 1980. Sobre la base del proyecto presentado que demuestra su necesidad y factibilidad, y con opinión favorable de la comunidad universitaria, se crea el Programa Académico de Turismo, con Resolución Rectoral Nro. 300-81-R-UNTA, del 29 de Abril de 1981; en la Facultad de Ciencias Sociales iniciando su funcionamiento el 11 de Octubre de 1982, en la ciudad de Juli, capital de la provincia de Chucuito. (Universidad del Altiplano de Puno, 2019)

El aniversario de creación se festeja el 19 de septiembre, con base en la aprobación del Consejo Académico de Docentes, ratificado por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales en 1983.

En 1986 la Carrera Profesional de Turismo hace su traslado a la ciudad de Puno y se centraliza en Puno, en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano, donde hoy viene funcionando.

- **La Misión**

Formar Profesionales idóneos, que realizan investigación científica, tecnológica, humanística, a favor de los estudiantes universitarios con identidad cultural y responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País. (Universidad del Altiplano de Puno, 2019)

- **La Visión**

Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto. (Universidad del Altiplano de Puno, 2019)

3. Facultad de Trabajo Social

La Escuela de Servicio, fue creada el 5 de mayo de 1960 como Escuela de Servicio Social por Ley N° 13429, se incorpora a la Diversidad técnica del Altiplano el 1° de octubre de 1965 por D.L. N° 15632, como Programa Académico de Servicio Social.

Con la promulgación de la Ley Universitaria 23733 se crea la Facultad de Trabajo Social en 1984, hasta el año académico del 2005, la Facultad en la actualidad cuenta con 424 alumnos matriculados.

Durante todos estos años la Facultad ha venido formando promociones de estudiantes, con el objetivo de que comprendan y analicen la naturaleza de la profesión, así como los sectores y ámbitos de intervención profesional enmarcado en el contexto de la implementación de las políticas sociales de cada gobierno (de turno).

El cumplimiento de estas funciones se viene logrando gracias al apoyo y aporte prioritario de las diferentes direcciones y coordinaciones, así como de los estudiantes y personal administrativo. (Universidad del Altiplano de Puno, 2019)

Misión: Formar profesionales a nivel de pre-grado con pensamiento crítico que instrumentalizan la acción social a partir de la investigación científica y comprensión de las manifestaciones de la cuestión social en espacios públicos y privados, para contribuir al desarrollo e inclusión social basada en principios éticos y de respeto a la interculturalidad en el marco de los derechos humanos. (Universidad del Altiplano de Puno, 2019)

Visión: Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano acreditada en sus procesos de formación académica a nivel de pregrado y pos título, con liderazgo en la región, en el país, que contribuye al fortalecimiento de capacidades, ciudadanía y derechos humanos como base fundamental del desarrollo social. (Universidad del Altiplano de Puno, 2019)

4. Objetivo General

- 1.-Lograr aprendizajes de calidad y competencias profesionales del trabajo social en los estudiantes a través de un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad de acuerdo a las exigencias del mercado laboral competitivo, según las normas establecidas para la intervención.
- 2.-Promover una actitud científica en los estudiantes a partir de consideraciones epistemológicas aplicadas a las ciencias sociales y al trabajo social.
- 3.-Incorporar la investigación docente desde los paradigmas cuantitativo (racionalista) y cualitativo (empirista), en el desarrollo de las asignaturas del plan de estudios del programa de estudios de trabajo social.
- 4.-Fomentar en los estudiantes una actitud ética, de servicio y compromiso con la sociedad a través de la gestión y prestación de servicios sociales de acuerdo a las demandas sociales.
- 5.-Gestionar un sistema de seguimiento y mejoramiento continuo de los procesos académicos, a través de la evaluación y actualización del currículo flexible por competencias del programa de estudios de trabajo social.

Instituciones Participantes o asociadas a la institución: Alianza estratégicas con Universidades nacionales e internacionales, colegio de trabajadores sociales, instituciones gubernamentales, ONG, instituciones no gubernamentales, privadas.

Estrategias de Participación: La participación se orienta a realizar Congresos, Conferencias, seminarios, comunicados, Foros, Conversatorios, Cursos y talleres, orientados a generar participación de estudiantes, docentes, profesionales, colegio de trabajadores sociales, a nivel nacional e internacional.

5.- Actividades académicas.

En el marco de las actividades académicas, se organiza un curso para estudiantes de Trabajo Social noveno y décimo semestre de la carrera, pertenecientes a la Universidad del Altiplano y profesionales en el ejercicio profesional de distintas áreas gubernamentales. Actividad que cuenta con el respaldo de la Universidad del Altiplano, Colegio de Trabajadores Sociales de Puno y ONG Centro de Investigación del mundo Andino (CEDIMA).

El taller se denominó “Políticas Públicas y Ética en trabajo Social”, cuya programación contempla tres días, 12, 13 y 14 de agosto, a fin de cumplir con las horas exigidas para la certificación de los participantes.

Dicha actividad, se realiza en el auditorio de la municipalidad de Puno, con más de 25 estudiantes y profesionales de distintas áreas de desempeño profesional. Expositoras; Sylvia Jorquera (Pasante) y Amira Molaheb (Interna)

La segunda actividad académica, fue orientada a los profesionales del área de la salud del Hospital Carlos Monge Medrano, se realiza en el marco de un conversatorio de las experiencias profesionales, mirada en torno a las políticas públicas de los países presentes. Expositoras Sylvia Jorquera (Pasante) de Chile, Amira Molaheb (Interna) de Argentina. La actividad se desarrolla con las Trabajadoras Sociales del centro hospitalario y sus respectivas áreas de desarrollo profesional, la coordinación estuvo a Cargo de Maritza Machicao, Jefa de red de salud hospitalaria.

6.- Actividades institucionales.

Las actividades institucionales en torno a la inserción y observación del espacio profesional se generan gracias a las gestiones realizadas los días lunes 05 y martes 06 del presente por la profesora Maritza Castro, quien coordina con las instituciones públicas/ gubernamentales, visitas, entrevista y observación de la labor que realiza las trabajadoras sociales en las sus respectivas áreas.

Las instituciones coordinadas son: Municipalidad, servicio de salud, Poder Judicial, sistema de salud CAM adulto mayor en Huancané y sistema de salud en Juliaca, todas en la ciudad de Puno y los alrededores.

- Ante lo ya mencionado, una de las primeras actividades fue conocer las dependencias de la Universidad del Altiplano y específicamente del lugar que ocupa la Facultad de Trabajo Social, junto a la Docente Maritza Castro.

- En la tarde del miércoles 07 realizó la primera visita a la Municipalidad de Puno, departamento de bienestar social, entrevista realizada la Trabajadora Social Rosa Rivas, quien tiene a cargo “La Subgerencia de Personal”, es la unidad orgánica que depende de la Gerencia de Administración, sus funciones se orientan a:
 - a) Formular la política general de administración de recursos humanos y proponer las reformas necesarias a la instancia superior correspondiente.
 - b) Programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar los procesos y procedimientos de reclutamiento, selección, calificación, evaluación, promoción, reorganización y rotación de personal, en concordancia con los dispositivos legales y la normatividad vigente.
 - c) Efectuar las acciones relacionadas con los procesos técnicos de la administración de personal, referentes a nombramientos, reingresos, contratos, promociones, ascensos, reasignaciones, ceses, etc., del personal de la Municipalidad, formulando los proyectos de resoluciones correspondientes, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.
 - d) Elaborar y difundir el Reglamento Interno de Trabajo y demás normas concernientes al sistema.
 - e) Ejecutar y controlar las operaciones técnicas de formulación de la Planilla Única de Pagos, así como liquidación de beneficios sociales.
 - f) Organizar, dirigir y ejecutar las acciones de control de asistencia, puntualidad y permanencia del personal, así como la elaboración del Plan Anual de Vacaciones.

Solo por mencionar algunas, es en este primer acercamiento que me inserto a la labor que realiza a diario una trabajadora social, siendo una de las prioridades la atención de los funcionarios del municipio.

- El jueves 08/08/19, a las 8:30 horas me dirijo al Poder Judicial, donde me entrevistó con la Trabajadora social, Diana Padillo, específicamente en el departamento de bienestar de la institución judicial, las funciones que realizan están orientadas a los trabajadores del servicio, gestionar seguro social, orientar e informar al personal, subsidio de salud, maternidad, visitas domiciliarias, hospitalizados, contratación reemplazo, licencias, entre otros, todo vinculado a recursos humanos.
- A las 15:15 Horas del mismo día 08, me dirijo al sistema de ESSalud de Puno, donde me entrevisto con la trabajadora Social Reinalda Zapana de administración y bienestar. Además, comparto experiencias de la labor que realiza la Trabajadora Social Juana Melo, ambas trabajan en el seguro social de salud. Cuya principal labor se orienta a la atención y designación de horas médicas, cubrir las necesidades que demandan los usuarios en la atención de especialidades, coordinar campañas de capacitación y de prevención de enfermedades consejerías y asistencia, intervenciones, por mencionar algunas de las funciones que realizan.
- Viernes 09/08/19 del presente a las 5 de la madrugada la profesora Maritza me acompaña al encuentro con la colega, Mary Hualcamerna, en el terminal que nos permite conectar con la localidad de Juliaca y posteriormente Huancané. En dicho lugar damos inicio a la experiencia laboral desde lo cotidiano, experimentando las horas de traslado, condiciones de transporte y conectividad que debe asumir diariamente la trabajadora social que desempeña su labor en el “CAM”. Los Centros del Adulto Mayor son espacios de encuentro generacional orientados a mejorar el proceso del envejecimiento, mediante el desarrollo de programas de integración familiar, intergeneracional, socioculturales, recreativos, productivos y de estilos de vida para un envejecimiento activo, dicho programa está a cargo de la Trabajadora Social, quien gestiona todos los talleres, actividades y salidas que permiten

tener activos a la población mayor de esta localidad. Esta visita permite conocer la relevancia que tiene para la comunidad aimara, quienes participan en el centro. Destaca la relevancia que tiene la preparación de la profesional quien habla perfectamente aimara y quechua, facilitando la integración y atención de estas comunidades. Luego de esa experiencia y al término de la jornada laboral, regreso a la ciudad de Puno.

- La última, visita programa fue el miércoles 14 a la localidad de Juliaca donde me reuní con la Trabajadora social Danitza Machicao, en el Hospital Carlos Monge Medrano a fin de conocer su labor y realizar un conversatorio con las profesionales de dicho recinto hospitalario. Dicha actividad es compartida con la trabajadora social de Argentina, generando un espacio de intercambio de experiencias y realidades de los tres países presentes.
- Para culminar esta experiencia y actividades el último día lo dedico a generar este informe a fin de dejar evidencia del proceso y experiencia en el marco de la Pasantía como postulante al grado de Magister de la Universidad Andrés Bello, en convenio colaborativo con la universidad del Altiplano de Puno a cargo de la Profesora Maritza Castro Távara.

Finalmente, el día viernes 16 del presente inicio mi regreso a primera hora de la mañana al aeropuerto de Juliaca, a fin de embarcarme con destino a Lima y posteriormente a Santiago de Chile.

7.- Sectores y sitios visitados.

- La primera actividad realizada es una visita a las islas Flotantes de Los Uros, en compañía de dos sobrinas de la docente.
- Distrito de Huancané, en compañía de Trabajadora Social
- Centro cívico de Puno. Compañía de Trabajadora social
- Localidad de Chucuito compañía de estudiante de Trabajo Social.

8.- Carta Gantt Cronograma de actividades

Planificación de actividades	Semana I							Semana II				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
Legada Lima												
Legada Puno												
10:00 horas. reconocer entorno cultural. Isla los Uros. 13.00 horas. Conocer Universidad del Altiplano de Puno 16:00 horas, Municipalidad de Puno. T.S Rosa Rivas. Bienestar.												
8:00 horas. Poder Judicial de Puno. T.S Diana Padilla Bienestar Institucional. 15:00 horas. Sistema de ES Salud Puno, T.S. Reinalda Zapana y Juana Melo Seguro social de Salud.												
5:00 horas. Sistema de Salud adulto mayor. Huancané "CAM". Posta de Salud. T.S. Mary Huanca												
Elaboración de material para exposición en curso con certificación estudiantes y profesionales del T.S.												
Universidad del Altiplano Profesora Maritza Castro												

<p>Preparación, impresiones y ajusten para realizar curso.</p> <p>16:00 hasta 20:00 Se realiza exposición de Ética Profesional en Trabajo Social, a cargo de Sylvia Jorquera. Auditorio Municipalidad de Puno.</p>										
<p>10:00 horas recorrido por Chucuito, junto a la estudiante.</p> <p>16:00 horas. Curso de Políticas Públicas, Profesional Amira</p> <p>Junto a Maritza Castro y Sylvia Jorquera. Auditorio Municipalidad de Puno.</p>										
<p>7:30 horas. Hospital Carlos Monge Medrano de Juliaca. T.S. Sebastiana Cuaquira.</p> <p>Reunión conversatorio con más de 25 Trabajadoras sociales del servicio de Salud del hospital.</p> <p>Encuentro a cargo de Danitza Machicao</p>										
<p>Entrega de documentos e informe de pasantía a Maritza Castro.</p> <p>Tarde libre recorrido centro de Puno.</p>										
<p>Retorno A Chile desde Puna a Lima- Santiago</p>										

El proceso de esta experiencia estuvo marcado por un plan de acción que me permitió conocer diversas áreas de desempeño profesional en Trabajo Social, como lo son poder judicial, municipalidad y bienestar social, centro de adulto mayor y el área de salud hospitalaria y del centro de salud. Además, de incorporar las experiencias vinculadas a la Universidad del Altiplano específicamente con la facultad de Trabajo Social, conociendo la preparación que esta entrega a los futuros profesionales y la conexión que existe en la actualidad con el colegio de trabajadores sociales de Puno.

Ante esta diversidad de experiencias y área del desarrollo profesional conocidos estas semanas, creo pertinente enfocar solo y exclusivamente a desarrollar los puntos siguientes en relación a la experiencia asociada a la Política Pública hacia el Adulto Mayor, específicamente al **Centro del Adulto Mayor – CAM**, del distrito de Huancané, provincia de Puno.

Este centro del Adulto Mayor son espacios de encuentro generacional orientados a mejorar el proceso del envejecimiento, mediante el desarrollo de programas de integración familiar, intergeneracional, socioculturales, recreativos, productivos y de estilos de vida para un envejecimiento activo.

Cabe destacar, este espacio lo dirige la Trabajadora Social, quien cumple diversas funciones, administrando los recursos, planifica actividades, talleres, capacitaciones y operativos de salud que envía el gobierno central en coordinación con los otros distritos bajo la dependencia directa de la admiración de Puno. Además, de realizar intervenciones, visitas domiciliarias, entrevistas, inscripciones y evaluación del perfil de los usuarios.

Ante lo expuesto, no puedo dejar de mencionar el profesionalismo y los conocimientos compartidos con la Trabajadora social. Mary Huanca, quien maneja el dialecto aimara y quechua a la perfección, permitiendo una vinculación de confianza y cercanía con los pueblos indígenas, transformándose en un facilitador en la ejecución del programa y las políticas públicas para este sector.

9.- Marco teórico

El Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, reúne el esfuerzo de planificación concertada realizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través de la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad, los sectores, instituciones comprometidas y los 26 Gobiernos Regionales, para definir los objetivos estratégicos, resultados e intervenciones liderados por el MIMP y ejecutados por las entidades de los tres niveles de gobierno. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2013, pág. s.f.)

El marco conceptual que sustenta el presente Plan Nacional se basa en una concepción del envejecimiento como proceso, que se inicia en el nacimiento de la persona y que en sí mismo constituye hoy en día uno de los mayores logros de la humanidad. Además, establece para el criterio de vejez desde el punto de vista cronológico la edad de 60 años a más, como determinante de las personas adultas mayores. Asimismo, este Plan Nacional ha sido elaborado bajo los enfoques básicos que orientan la acción del sector: de derechos humanos, de igualdad de género, de interculturalidad, así como el enfoque intergeneracional.

Se desarrolla en el marco de la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores elaborada por el MIMP y aprobada mediante Decreto Supremo N° 011- 2011-MIMDES y está estructurada sobre los cuatro (4) lineamientos de política nacional: envejecimiento saludable; empleo, previsión y seguridad social; participación e integración social; y, educación, conciencia y cultura sobre el envejecimiento y la vejez.

La principal variación de este Plan radica en que, se han definido intervenciones orientadas a los bienes y servicios que se dirigen a la persona adulta mayor y junto a éstos, las tareas que debe realizar cada nivel de gobierno. Asimismo, se han determinado acciones relacionadas con la función normativa de los sectores comprometidos.

Visión: Las personas adultas mayores ejercen efectivamente sus derechos, con dignidad, autonomía e inclusión social, a través del acceso a servicios públicos de calidad, en el marco de una política nacional que prioriza el envejecimiento saludable; el empleo, la previsión y la

seguridad social; la participación e integración social y la educación, conciencia y cultura sobre el envejecimiento y la vejez. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2013, pág. s.f)

Misión: El Estado y la Sociedad generan e implementan normas, políticas, programas y servicios para promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores, promoviendo un envejecimiento digno, saludable y productivo. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2013, pág. s.f)

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, desarrollando intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la sociedad civil. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2013, pág. s.f.)

10.- Biografía en relación con la institución: Enfoques transversales en materia de personas adultas mayores

- **El enfoque de derechos humanos:** La dignidad de las personas es el fundamento de los derechos humanos. Su punto de partida es la dignidad intrínseca y el igual valor de todos los seres humanos. Los derechos humanos son iguales, indivisibles e interdependientes y deben ser ejercidos sin discriminación alguna. Todos son importantes y por tanto, deben ser respetados. Los derechos humanos son además un instrumento fundamental para el análisis de las desigualdades sociales y para corregir las prácticas discriminatorias y el injusto acceso a recursos económicos, sociales y políticos necesarios para la satisfacción de necesidades fundamentales, las cuales obstaculizan el logro del bienestar de cada persona o grupo social y el progreso en materia de desarrollo humano. El enfoque de derechos humanos reconoce que el respeto, protección y promoción de los derechos humanos, constituyen obligaciones primarias del Estado, que son garantizadas por la comunidad internacional; su cumplimiento está protegido por los tratados sobre la materia de los que el Perú es parte, la Constitución Política y la ley impone un deber de progresividad y una prohibición de regresividad.

- **El enfoque de igualdad de género:** Permite poner en evidencia desigualdades sociales y relaciones asimétricas de poder entre varones y mujeres, construidas sobre la base de diferencias biológicas que han determinado históricamente la subordinación de las mujeres y limitado sus posibilidades de realización y autonomía. Sobre esta base, este enfoque propugna modificar las relaciones de poder que afectan a las mujeres, cuestionando toda forma de dominación y de discriminación que esté basada en las características físicas sexuales de las personas, erradicando además toda forma de violencia basada en el género.

El concepto de género en que se basa este enfoque permite entender qué roles, atributos, comportamientos, posiciones jerárquicas, asumidos de manera distinta y excluyente por hombres y mujeres, no son naturales sino construidos social y culturalmente mediante un largo proceso de socialización, que se inicia desde el nacimiento. Estos roles históricamente asignados a cada género han creado desventajas a las mujeres e impiden su plena realización y participación en el bienestar. Asumir el enfoque de género lleva a asegurar, tanto a mujeres como a varones, el acceso en igualdad de condiciones a recursos que satisfagan sus necesidades fundamentales como seres humanos.

En ese sentido, se requiere promover una justicia compensatoria y distributiva que permita reajustar el desequilibrio actual producto de discriminaciones históricas. Para ello impulsa acciones positivas para fortalecer la participación de las mujeres en los ámbitos laborales, políticos y en la toma de decisiones en todos los campos del quehacer humano, movilizándolo el potencial de las mujeres en beneficio de la sociedad.

- **El enfoque de interculturalidad:** Parte del reconocimiento de que el Perú es una sociedad pluricultural, multiétnica y multilingüe y asume que la convivencia armónica de diferentes comunidades étnicas y culturales aporta a la construcción de una sociedad integrada y tolerante, que favorece la integración de toda la población a la vivencia de la ciudadanía, fundamento de un verdadero desarrollo nacional. Propugna el respeto a la diferencia cultural como derecho humano, que se basa en el reconocimiento del

derecho a la diversidad, que se expresa en las diferentes racionalidades, cosmovisiones y prácticas culturales de los pueblos y grupos que coexisten en el seno de una misma nación. Por tanto, rechaza las visiones discriminatorias y excluyentes que se basan en posturas etnocentristas y plantea la necesidad de abrirse al conocimiento de culturas distintas a la nuestra, para reconocer y valorar sus aportes al bienestar y al desarrollo humano. Esto implica el compromiso de facilitar un diálogo permanente y horizontal entre mujeres y hombres de poblaciones étnicas y culturalmente diversas de los ámbitos rurales y urbanos del país.

Se parte de reconocer que en nuestro país el envejecimiento toma diversas particularidades teñidas por razones de género, raza, etnia, religión, cultura y orientación sexual. Es fundamental que exista el profundo respeto de los unos/as por los otros/as, para asumir con absoluta tolerancia dichas peculiaridades, lo cual se podría traducir con un adecuado manejo intercultural.

- **El enfoque intergeneracional:** Este enfoque parte del reconocimiento de que todas las personas transitamos por etapas generacionales que marcan diferencias en términos de las capacidades físicas y mentales y que llevan a que las necesidades, aportes y responsabilidades de las personas varíen en cada etapa del ciclo de vida. Sostiene que debe haber reconocimiento y respeto de estas diferencias de edad, en un

El enfoque intergeneracional, asume el supuesto de la necesaria interdependencia de las generaciones en las comunidades que habitan, que apunta a la construcción de una sociedad inclusiva y democrática, en la apuesta por “Una sociedad para todas las edades” (Lema del Año Internacional de las Personas Adultas Mayores de las Naciones Unidas, 1999). Esta es la base para construir entornos propicios que contribuyan a reforzar la solidaridad entre las personas al interior de las comunidades.

Asimismo, este enfoque propone conocer, respetar y valorar a las personas de los distintos grupos de edad, en particular, a las personas adultas mayores y a los niños, niñas y adolescentes, y fomenta relaciones democráticas entre los distintos grupos de edad en los distintos espacios de convivencia y de relación social.

Este enfoque promueve el fortalecimiento de los lazos afectivos intergeneracionales, en el marco de una cultura de respeto, superando mitos y estereotipos que afectan y restringen oportunidades de convivencia plena y enriquecedora. marco de igualdad de derechos. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2013)

11.- Marco metodológico

Para la elaboración del presente Plan Nacional se empleó una metodología participativa en los niveles de gobierno nacional y regional, orientado por la necesidad de articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional, con la finalidad de planificar y ejecutar las acciones o metas planteadas entre estos niveles, fomentándose la comunicación y coordinación continuas a fin de atender la problemática de las personas adultas mayores con eficiencia y de manera oportuna. La metodología de elaboración del Plan, implicó la ejecución de talleres en cada una de las circunscripciones de los gobiernos regionales en los cuales participaron representantes de las personas adultas mayores, de los gobiernos regionales, de entidades de los diversos sectores involucrados y de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática relativa a las PAM, quienes brindaron sus valiosos aportes y establecieron compromisos institucionales para su posterior implementación.

Conclusión

Como primera reflexión, es ineludible pensar en los cimientos del trabajo social caracterizado por su formación teórico y práctico cuya interacción se ha evidenciado en la capacidad o habilidad para generar espacios de interacción, de dialogo, entendimiento y comprensión entre diversos actores sociales. Ante esta realidad como parte de la formación profesional se instala procesos de adquisición de experiencias vivenciales que posibilitan el intercambio de conocimientos, aprendizajes y modos de plantear el ejercicio profesional de acuerdo a diversos contextos sociales.

En efecto, toma relevancia en la formación profesional las practicas o Pasantías que posibilitan el intercambio con otros profesionales de las ciencias sociales, específicamente con trabajadores sociales que ejercen la profesión en diversos contextos sociales. La propuesta curricular basada en el desarrollo de competencias profesionales por la Universidad Andrés Bello, favorece la visión complejos escenarios sociales de nuestro país y de los países vecinos.

También busca desarrollar nuevas perspectivas y competencias profesionales en espacios académicos y en el ejercicio profesional. Es evidente que la formación académica teórico en las aulas se complementa y articulan en las practicas o pasantías de experiencias integradoras de aprendizaje en el marco de instituciones públicas y/o privadas.

Es en este contexto, que se realiza la Pasantía de experiencias integradoras de aprendizajes en la ciudad de Puno, Perú, bajo la lógica de una formación integral basada en competencias cognitivas, interpersonales y procedimentales. Esto implica conocer desde el conocimiento experiencial, toma relevancia la intervención de caso, familia y comunitario, a través de la vivencia cotidiana en este nuevo contexto social, cultural y territoriales.

Ante lo expuesto, realizar ésta pasantía fue una maravillosa experiencia profesional y personal, marcada por aprendizaje transformadores, reflexivos y críticos desde la mirada del ejercicio profesional en una realizada social diferenciadora del conocimiento adquirido en estos años en un contexto determino.

Dichos aprendizajes del ejercicio profesional asociado a las áreas de desempeño e implementación de políticas públicas, que no difieren de la realidad chilena, sino por el

contrario presentan similitud en la preocupación de dar respuesta a las demandas y necesidades sociales, a través de la planificación, implementación y ejecución de programas o proyectos a cargo de profesionales Trabajadores sociales, no exentas de complicaciones como cobertura, recursos y otras que deben sortear o minimizar.

Cabe destacar, la labor profesional que desempeñan en las áreas de salud, seguro social, poder judicial, bienestar social en espacios gubernamentales y privados, que exigen esfuerzos y sacrificios en el ejercicio de sus funciones, considerando la cobertura territorial de gran extensión que estable los lineamientos institucionales y estatales. Asimismo, la valoración e importancia de los profesionales trabajadores sociales en esta ciudad de PUNO, es destacada, reconocido y validado por la sociedad.

Por otra parte, no puedo dejar de mencionar el profundo respeto y admiración hacia los trabajadores sociales que se desempeñan en las comunidades y pueblos originarios Aymara y Quechua, rescatando, conservando y resaltando la cultura. Es notable que cada profesional en su preparación profesional hable más de dos idiomas e incluso tres, español, lengua indígena Aymara y/o Quechua e inglés.

Es preciso resaltar, la diversidad cultural, cuya esencia es representada en diferentes manifestaciones artísticas, tradiciones, conocimientos, costumbres, creencias, lenguas, que conviven y están determinadas por todos los habitantes, todas ellas vinculadas a la riqueza, espacio territorial y al desarrollo histórico de este país. Ante esta realidad social, es posible afirmar lo mencionado por varios expertos, que mencionan que “PERÚ” es conocido como mega diverso, plurilingüe y multiétnico.

Con todo, realizar esta Pasantía, se transformó en una experiencia desafiante, llena de emociones personales y profesionales; cargada de saberes, conocimientos y nuevos aprendizajes. Fue un espacio de valoración y de crecimiento profesional. Sin duda, fue un compartir, aportando mis conocimientos, experiencias y saberes para contribuir con todos aquellos que creemos en la transformación social, con la justicia social, y con ser parte importante ante los cambios sociales necesarios para el futuro de nuevas generaciones.

RECOMENDACIONES

En el marco de esta actividad académica, con el propósito de contribuir a las nuevas generaciones que experimentaran estas pasantías, me permito sugerir que exista una programación coordinada con antelación, a fin de que él o la pasante puedan interiorizarse ante de acudir al espacio práctico, esto sin duda permite disminuir la ansiedad, una prelación previa y un mejor manejo de las situaciones que se vivenciaran.

Cabe destacar la generosidad de la profesional que me acogió en su domicilio, sin embargo, creo necesario buscar espacios como hospederías que permitan al pasante mayor autonomía y espacios propios y de intimidad personal, esto sin duda que favorecerían el proceso de reflexión, análisis y descanso. Además, no implica incomodar en las actividades cotidianas a las profesionales que con mucha generosidad abren su espacio personal y familiar.

Bibliografía

Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (2013). *Plan Nacional para las personas adultas mayores*. Lima: Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables.

Recuperado el 20 de Agosto de 2019, de
<file:///C:/Users/Docente/Downloads/planpam3.pdf>

Universidad del Altiplano de Puno. (15 de agosto de 2019).

<https://portal.unap.edu.pe/?q=misionyvision>.

Anexo II de Registro Fotográfico

- **Islas flotantes de los uros:**



- **Ciudad de Lima**



- **Ciudad de PUNO**



- **Distrito de HUANCANÉ**
- **Trabajadora Social a cargo del CAM (Centro de adulto Mayor)**



- **Distrito JULIACA**
- **Encuentro con trabajadoras sociales del hospital de Juliaca**



Distrito CHUCUITO



RED DE SALUD Y BIENESTAR PUNO

- Trabajadoras sociales departamento de bienestar - seguro social



INSTITUCIONES GENERALES



Colegio de Trabajadores
Sociales de PUNO



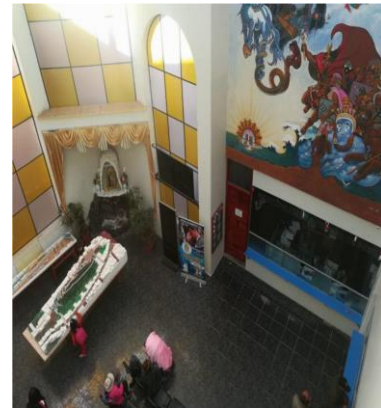
Universidad del Altiplano
de PUNO



Colegio de Abogados
de PUNO



Palacio de Justicia
de PUNO



Interior de la
Municipalidad de
de PUNO



Cristo de la Catedral de
de PUNO

ANEXO II

- **Documentos Pasantía Municipalidad de Puno**
- **Fichas**
- **Documentos de registros institucionales**
- **Documento de registro experiencia pasantía Universidad del Altiplano Puno.**

**UNIVERSIDAD ANDRES
BELLO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES MAGISTER SOCIO JURIDICO**



**UNIVERSIDAD
ANDRÉS BELLO**

**INFORME DE INTERVENCIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER
EN INTERVENCIÓN SOCIO - JURÍDICA EN FAMILIA**

Pasantía Internacional, ciudad de Puno, Perú.

Estudiante:

**Sylvia Liliana Jorquera Núñez
Trabajadora Social**

16 de agosto, 2019

1.- Ficha Técnica de la Pasantía

Pasantía Académica Internacional			
País	Lugar		
Perú Ciudad de Puno	Universidad del Altiplano de Puno - Facultad de Ciencias Sociales y humanidades.		
Pasante	Sylvia Liliana Jorquera Núñez		
Identificación del Pasante	RUT : 11.749.989-8	Teléfono	569/ 93226918
Nacionalidad	Chileno	Ciudad	Santiago
Email	Sylvia.jorquera.n@gmail.com		
Programa del Pasante	Postulante al grado de Magister en Intervención Socio Jurídica Familiar		
Programa a visitar	Actividades académicas Instituciones gubernamental Colegio de los Trabajadores Sociales Charlas y talleres con estudiantes y profesionales T.S.		
Institución del Pasante	Universidad del Altiplano - Colegio de Trabajadores Sociales – ONG CEDIMA		
Periodo de la Pasantía	03 de agosto al 16 de agosto 2019		
Temas de Interés de la Pasantía	Ejercicio profesional en áreas gubernamentales- ONG. Conocer la realidad cultural en el contexto del ejercicio profesional desde las políticas sociales y la ética profesional.		
Tutor y guía nacional de la Pasantía	Doc. Javier Barría Muñoz, Director del Magister en Intervención Socio Jurídica Familiar. Facultad de Humanidades y Ciencias sociales, Universidad Andrés Bello.		
Email	javier.barría@unab.cl - barría@gmail.com		
Tutor Internacional de la Pasantía	Mg. Maritza Castro Távara Universidad del Altiplano de Puno		
Email	Mcastro34@gmail.com		

Descripción General de la Pasantía

Este Pasantía contempla un conjunto de actividades planificadas y detalladas para el desarrollo en el ámbito académico internacional, que consiste en el reconocimiento del ejercicio profesional del Trabajo Social en espacios laborales gubernamentales, programas o proyectos equivalente al desarrollo profesional de Chile.

Además, de Charlas, talleres, conversatorios en un contexto de transmisión y socialización de experiencias entre la Universidad Andrés Bello de Chile y la Universidad del Altiplano de Puno, para identificar los avances investigativos, disciplinares y prácticos en materia de la formación profesional.

Realizar una observación directa de los procesos y estrategias utilizadas en el campo laboral de las /los profesionales del Trabajo social, en los distintos niveles de intervención, individual – familia - grupal y comunitario.

Comparar la experiencia en el campo laboral desde la intervención en la ejecución de las políticas sociales y la ética profesional.

Participar en cursos, talleres, charlas de intercambio de conocimientos teóricos y prácticos tanto con estudiantes como profesionales en ejercicio.

Introducción

Este informe final de Pasantía recoge el proceso de aprendizaje y presenta los resultados de índole académico correspondientes a la Pasantía Académica Internacional, realizada en la Facultad de Ciencias sociales y humanidades, en la Universidad del Altiplano de Puna, Perú. El informe permite evaluar el cumplimiento por parte de la estudiante, de los objetivos y actividades establecidos en el Plan de Trabajo de la pasantía.

Cabe destacar que el Objetivo de esta Pasantía, se orienta principalmente a conocer las prácticas y desarrollo profesional en los campos laborales de orden gubernamental. Así como también a conocer el desarrollo académico en la formación de futuros trabajadores sociales.

En la pasantía se desarrolla una fase de observación en campo del desarrollo profesional en el área gubernamental, a fin de conocer la labor, roles, funciones y prácticas que debe realizar el Trabajador Social en dichos organismos estatales, como salud, judicial y bienestar social municipal.

Finalmente, esta pasantía permitió el intercambio de experiencias prácticas, generando espacios de conversación, talleres y cursos en torno a la ética profesional y algún grado de comparación con las políticas sociales que se implementan en ambos países, esto a nivel académico como también con profesionales.

Para finalizar la pasante, logra cumplir a cabalidad con las actividades programadas, aportando en su calidad de docente y postulante al Magister los conocimientos teóricos y prácticos en actividades de formación, relevando la preparación que la universidad Andrés Bello a entregado en la formación para la obtención del grado de Magister.

2. Actividades académicas.

- En el marco de esta pasantía, se organiza un curso para estudiantes de Trabajo Social noveno y décimo semestre de la carrera, pertenecientes a la Universidad del Altiplano y profesionales en el ejercicio profesional de distintas áreas gubernamentales. Actividad que cuenta con el respaldo de la Universidad del Altiplano, Colegio de Trabajadores Sociales de Puno y ONG Centro de Investigación del mundo Andino (CEDIMA).

El curso se programa para los días 12, 13 y 14, a fin de cumplir con las horas exigidas para la certificación de los participantes.

- La segunda actividad académica, orientada a los profesionales del área de la salud del Hospital Carlos Mongemedrano, se realiza en el marco de un conversatorio de las experiencias profesionales, mirada en torno a las políticas públicas de los países presentes. Expositoras Sylvia Jorquera (Pasante) de Chile, Amira Molaheb de Argentina y las Trabajadoras Sociales del centro hospitalario y sus respectivas áreas de desarrollo profesional. Actividad a Cargo de Maritza Machicao, Jefa de red de salud.

3.- actividades institucionales.

Durante lunes y martes la profesora Maritza Castro realiza coordinaciones con las instituciones públicas/ gubernamentales, a fin de realizar visitas, entrevista y observación de la labor que realiza las trabajadoras sociales en las sus respectivas áreas.

Las instituciones coordinadas son: Municipalidad, servicio de salud, Poder Judicial, sistema de salud CAM adulto mayor en Huancané y sistema de salud en Juliaca.

- Una de las primeras actividades fue conocer las dependencias de la Universidad del Altiplano y específicamente del lugar que ocupa la Facultad de Trabajo Social, junto a la Docente Maritza Castro.
- En la tarde del miércoles 07 realizó la primera visita a la Municipalidad de Puno, departamento de bienestar social, entrevista realizada la Trabajadora Social Rosa Rivas, abordando temas de sus labores en esta área.

- El jueves 08, a las 8:30 horas me dirijo al Poder Judicial, donde me entrevistó con la Trabajadora social, Diana Padillo, específicamente en el departamento de bienestar de la institución judicial.
- A las 15:15 Horas de ese mismo día, me dirijo al sistema de ESSalud de Puno, donde me entrevisto con la trabajadora Social Reinalda Zapana de administración y bienestar. Además, comparto experiencias de la labor que realiza la Trabajadora Social Juana Melo, ambas trabajan en el seguro social de salud.
- Viernes 09 del presente a las 5 de la madrugada la profesora Maritza me acompaña al encuentro con la colega, Mary Hualcamerna.
- Lugar que damos inicio a la experiencia laboral desde lo cotidiano, experimentando las horas de traslado, condiciones de transporte y conectividad a fin de llegar a su lugar de desempeño profesional “CAM” programa orientado a trabajar con lo adulto mayor en la localidad de Huancané. Posteriormente al término de la jornada laboral regreso a la ciudad de Puno.
- La última, visita programa fue el miércoles 14 a la localidad de Juliaca donde me reuniré con la Trabajadora social Danitza Machicao, en el Hospital Carlos Mongemedrano a fin de conocer su labor y realizar un conversatorio con las profesionales de dicho recinto hospitalario.
- Para culminar esta experiencia el jueves 15, se genera este informe a fin de dejar evidencia del proceso y experiencia en el marco de la Pasantía como postulante al grado de Magister de la Universidad Andrés Bello, en convenio colaborativo con la universidad del Altiplano de Puno a cargo de la Profesora Maritza Castro Távara.

Finalmente, el día viernes 16 del presente inicio mi regreso a primera hora de la mañana al aeropuerto de Juliaca, a fin de embarcarme para Lima y posteriormente a Santiago de Chile.

4.- Sectores y sitios visitados.

- La primera actividad realizada es una visita a las islas Flotantes de Los Uros, en compañía de dos sobrinas de la docente.
- Provincia o distrito de Huancané, en compañía de Trabajadora Social
- Centro cívico de Puno. Compañía de Trabajadora social
- Localidad de Chucuito compañía de estudiante de Trabajo Social.

Marco teórico

Reseña Histórica de la Institución Universidad del Altiplano de PUNO.

La Universidad Nacional del Altiplano (ex UNTA), consciente de su papel académico, intelectual, de proyección a la comunidad y desarrollo social, sustenta y aprueba la creación de nuevos programas académicos acorde a las exigencias de la realidad y proyección futura, para el eficaz cumplimiento en la formación de personal altamente capacitado, que satisfaga plenamente las necesidades de la región, formado en los claustros universitarios; encargando a la profesora Sonia Benavente la comisión para el estudio del Programa de Turismo bajo Resolución Rectoral Nro. 1251-80-R-UNTA del 29 de Diciembre de 1980. Sobre la base del proyecto presentado que demuestra su necesidad y factibilidad, y con opinión favorable de la comunidad universitaria, se crea el Programa Académico de Turismo, con Resolución Rectoral Nro. 300-81-R-UNTA, del 29 de Abril de 1981; en la Facultad de Ciencias Sociales iniciando su funcionamiento el 11 de Octubre de 1982, en la ciudad de Juli, capital de la provincia de Chucuito.

El aniversario de creación se festeja el 19 de septiembre, con base en la aprobación del Consejo Académico de Docentes, ratificado por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales en 1983.

En 1986 la Carrera Profesional de Turismo hace su traslado a la ciudad de Puno y se centraliza en Puno, en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano, donde hoy viene funcionando.

- *La Misión*

Formar Profesionales idóneos, que realizan investigación científica, tecnológica, humanística, a favor de los estudiantes universitarios con identidad cultural y responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País.

- *La Visión*

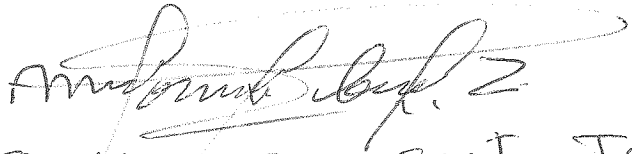
Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

Referencias bibliográficas

(Universidad del Altiplano de Puno, 2019)

Anexos

- Carta acuerdo de Ayuntamiento
- Certificación de pasantía (ayuntamiento)


Dra. MARITZA CASTRO TÁVARES
PROFESORA F.T.S.
UNA - PUNO



Municipalidad Provincial de Puno

Constancia

EL QUE SUSCRIBE:

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL – DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL – PUNO

HACE CONSTAR:

QUE LA T.S. MEDIADORA FAMILIAR **SILVIA LILIANA JORQUERA NUÑEZ** DE LA UNIVERSIDAD ANDRES BELLO – UNAB, REALIZO LA VISITA A LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, A FIN DE UNIFICAR LA CALIDAD DE ATENCION A LOS USUARIOS DE LA OFICINA E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN, QUIENES INTERACTUAN Y QUE FUNCIONES CUMPLE DE ACUERDO AL (MOF- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES) COMO TRABAJADORA SOCIAL.

SE LE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA INTERESADA, PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES.

PUNO, 06 DE AGOSTO DEL 2019

OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
CALLE 10753



Municipalidad Provincial de Puno

Constancia

EL QUE SUSCRIBE:

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL – DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL – PUNO

HACE CONSTAR:

QUE LA T.S. MEDIADORA FAMILIAR **SILVIA LILIANA JORQUERA NUÑEZ** DE LA UNIVERSIDAD ANDRES BELLO – UNAB, REALIZO LA VISITA A LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, A FIN DE UNIFICAR LA CALIDAD DE ATENCION A LOS USUARIOS DE LA OFICINA E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN, QUIENES INTERACTUAN Y QUE FUNCIONES CUMPLE DE ACUERDO AL (MOF- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES) COMO TRABAJADORA SOCIAL.

SE LE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA INTERESADA, PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES.

PUNO, 06 DE AGOSTO DEL 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
OFICINA DE PERSONAL
2019/08/06
S. Rosa Riva Quiroga
ESB DE BIENESTAR SOCIAL
CTSP - 9769

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
BIENESTAR SOCIAL

VISITA DOMICILIARIA N°

I.- DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos..... Estado Civil.....
Fecha de Nacimiento..... Edad..... DNI.....
Domicilio Actual..... Referencia..... Cel.....
Condición de Trabajado: ~~Nombrado~~..... Contratado: Permanente:..... CAS.....
CONTRATO EVENTUAL ()
Tipo de Pensionista..... Ley..... ISSP.....

II.- MOTIVO DE VISITA

Permiso por Salud () Pensionista () Estudio Socio Económico ()

III.- OBJETIVO DE VISITA:

- Verificación del tipo de pensionista () Orientación y consejería social ()
- Conocer situación del trabajador en caso de salud especificar.....

IV.- INFORME DE LA VISITA

4.1.- SITUACION FAMILIAR

- Persona con la vive: Cónyuge () Hijos () Cónyuge e hijos ()
Otro especifique.....
- Dinámica familiar: Armoniosa () Conflictiva () Rechazo ()
- Tipos Familiar: Nuclear () Monoparental () Extensas () Reconstruidas ()
Separadas () Ensamblada ()
Otros.....

4.2.- SITUACION ECONOMICA:

- Persona que viene a recoger su pensión : El mismo () Cónyuge () Hijos ()
Otros Especificar.....
- Personas que dependen económicamente de Ud.: Cónyuge () Hijos () Cónyuge
e hijos () Otros Especificar.....

4.3.- SITUACION DE SALUD:

- Sufre de alguna enfermedad () Cual..... No ()
- Cada cuanto tiempo visita al médico: Cuando siento un malestar () 1 vez al
mes () 1 vez al año ()
Especificar.....

V.- OBSERVACIONES

PUNO.....de.....20.....

.....
Responsable de la Visita

.....
Firma de la Visita



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

GERENCIA DE ADMINISTRACION

SUB GERENCIA DE PERSONAL

BIENESTAR SOCIAL

VISITA HOSPITALARIA

PUNO,..... de Del 20.....

NOMBRE DEL HOSPITAL:

ESSALUD -SALCEDO () HRMNB () CLÍNICA () OTROS ()

Nº HISTORIA CLINICA:.....

FECHA DE INGRESO:..... PABELLÓN:..... CAMA:.....

MOTIVO DE INGRESO:

DATOS PERSONALES:

- NOMBRES Y APELLIDOS:.....
- EDAD:.....
- FECHA DE NACIMIENTO:.....
- DNI:.....
- TELF.CEL.....
- DOMICILIO:.....
- ESTADO CÍVIL: Casado/a () Conviviente () Separado/a () Viudo/a () Soltero/a ()
- ÁREA DE TRABAJO:.....

1. MODALIDAD DE CONTRATO:

-CAP () - CAS () - CESANTE () -PERMANENTE () -OBRAS ()

2. MÉDICO TRATANTE:.....

3. ESPECIALIDAD:.....

4. DIAGNÓSTICO DEL PACIENTE:

.....
.....
.....
.....

FIRMA DEL VISITADO

RESPONSABLE DE LA VISITA

Municipalidad Provincial de Puno
Gerencia de Administración
Sub Gerencia de Personal
Bienestar Social

INFORME SOCIAL N° 003-2018-MPP/GA-SGP-BS

PARA : Arq. Dennis Milton Viza Calisaya.
Gerente de Desarrollo Urbano

DE : T.S. Rosa Riva Quispe
Especialista en Bienestar Social

ASUNTO : Visita a la Administrada SILVIA COLQUE VERA

REF. : Informe N° 187-2018-MPP/MPP/GDU
Proveído N°1573-2018-MPP/GDHPC

FECHA : Puno, 21 de Setiembre 2018

Tengo a bien dirigirme usted, con la finalidad de informarle de la visita domiciliaria a la administrada SILVIA COLQUE VERA.

ANTECEDENTES.- Se recepcionó el Informe N° 187-2018-MPP/MPP/GDU, en el que solicita la exoneración de pago por demolición por no contar los medios económicos suficientes, la vivienda en que radica con su familia ha sido inspeccionada de la Oficina de Defensa Civil en el cual emiten Informe N° 024-2018-MPP-SGPCDC/ODC/IT-JDJC, que se encuentra EN RIESGO MUY ALTO, a la vez en el seno familiar integra un familiar DISCAPACITADO la hija RODRIGUEZ COLQUE Milagros (hija)

SITUACION FAMILIAR.- La administrada manifiesta que vive con sus cuatro hijos y su esposo conforman 06 integrantes de la familia, y existe problemas sociales de violencia familiar las razones que explica que la hija con discapacidad no es hija biológica del esposo es su (hijastra) y necesita factor económico para los exámenes y controles en su desarrollo de la hija con discapacidad, los hijos menores están en edad escolar como se observa en la ficha de visita domiciliaria y las necesidades que tiene la familia son múltiples.

SITUACION DE VIVIENDA.- La casa donde vive actualmente es propia (existe un ambiente de material noble de dos pisos, un ambiente pequeño material de adobe (cocina) y el ambiente que está muy deteriorado EN RIESGO MUY ALTO)

SITUACION ECONOMICA.- La administrada manifiesta que el ingreso remunerativo es del esposo y lo dispone en gastos de alimentación, educación, salud, vestido y otros gastos de sus hijos; se devuelve documento se adjunta el informe N° 187-2018/MPP/GDU, se adjunta el Resultado de Clasificación Socioeconómica califica NO POBRE y ficha de visita domiciliaria van a folios 15.

SUGERENCIA.-

- Señor Gerente de Desarrollo Urbano, se remita a la instancia correspondiente a fin de dar prioridad, celeridad al documento de referencia y a la administrada por tener riesgo y peligro en su domicilio, la entrevistada solicita la exoneración de los diversos requisitos para la autorización de demolición de una parte de la vivienda en peligro de colapso el costo de dichos planos es aproximadamente un costo de S/. 2,500 nuevos soles (dos mil quinientos nuevos soles)
- Se exonere los requisitos para la demolición y dar la atención necesaria por ser de urgencia el pedido. Porque existe variación del clima en nuestra ciudad y existe vivienda en derrumbe y esta colapsado y esta genere accidentes de transeúntes y los miembros de la familia.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines consiguientes:

Atentamente

C.c. Arch
Alcaldía
GM



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
SUB GERENCIA DE PERSONAL
BIENESTAR SOCIAL
FICHA SOCIOECONOMICA N° _____ 20__

PUNO, de del 20

1.- DATOS PERSONALES			
NOMBRES Y APELLIDOS			Grado de Instrucción - Ning. () - Prim. () - Sec. () - Sup. Tec. () - Sup. Univ. () - Incomp. ()
EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	/ /	
			Dpto..... Prov. Distr.....
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DNI () PART. NAC () NO TIENE () OTRO ()		TELEFONO.....
	N°.....		TELF. CEL..... REF.....
2.- DOMICILIO: Referencia Domiciliaria:			
3.- OCUPACION E INGRESO DEL USUARIO	Condición Laboral: Independiente Formal () Estable () Contratado () Independiente Informa () Jubilado o Pensionista () Eventual () Desempleado () Ocupación : Su casa () Trabajo doméstico () Obrero () Empleado () Comerciante formal () Comerciante Informa () Ambulante () Profesional ()..... Estudiante () Ingreso mensual: S/.....		
4.- ESTADO CIVIL	Casado/a () Conviviente () Separado/a () Viudo/a () Soltero/a () Especificar Tiempo de convivencia.....		
5.- DATOS DE CONYUGE Y/ U OTRO PARENTESCO	Nombres y Apellidos:Parentesco..... Edad DNI..... Instrucción Condición Laboral: Estable () Contratado () Independiente formal () Independiente Informal () Jubilado o pensionista () Eventual () Desempleado () Ocupación : Su casa () Trabajo doméstico () Obrero () Empleado () Comerciante formal () Comerciante Informal () Ambulante () Ingreso Mensual S/.....		
6.- CARGA FAMILIAR	Hijos..... Otros especifique.....		

Composición familiar

Nombres y apellidos	Edad	Parentesco	Est.civil	Grado de Instruc.	Ocupación	Observaciones
7.- TIPO DE FAMILIA	Familia nuclear () Familia Incompleta () Familia Extendida () Familia reconstituida () Otros ()					
8.- SITUACIÓN ECONÓMICA	Tiene Ingresos: Si () No () Especificar..... Egresos mensuales en: Alimentación: S/..... Vivienda S/.....Educación S/.....Pasajes S/..... Agua S/.....Luz S/.....Teléfono/.....Salud S/.....Otros gastos S/.....					
9.- CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA	Tenencia: Propia () Hipoteca () Familiares () Alquilada () Guardianía () Invasión () Alojamiento () Otro especifique..... Características: Unifamiliar () Multifamiliar () N° de habitaciones para dormir..... Material: Noble y Acabado () Noble y en construcción () Noble y adobe () Rustico () Precario () Provisional ()					
10.- BIENES MUEBLES	Equipo de sonido () TV a color () DVD () Licuadora () Refrigeradora () Cocina a gas () teléfono fijo () Plancha eléctrica () Lavadora () Computadora () horno Microondas () Internet () Cable () Celular () No cuenta con ninguno.....					
11.- SITUACIÓN DE SALUD	Buena () Regular () Mala () Observaciones..... Donde se Atiende: MINSA () Tiene SIS () ESSALUD () No recibe atenciones porque.....					
12.- PROBLEMAS SOCIALES	Violencia Familiar () Discapacidad () Problemas de Adicción (Drogas, Alcoholismo Otros () Abandono Total () Abandono Parcial () Otros.....					

MOTIVO DE VISITA:

.....

.....

.....

.....

Observaciones:

.....

.....

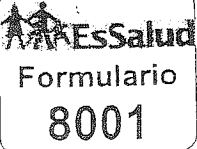
.....

.....

.....

Lic.
CTSP N°
Especialista de Bienestar Social - MPP

FIRMA DEL USUARIO



SOLICITUD DE REEMBOLSO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

USO ESSALUD

USO ESSALUD
N° Expediente

Folios (en números y letras)

I. DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Nombre o Razón Social		Teléfono	RUC
			Correo electrónico
Dir.: Av. / Jr. / Calle / Block / Carretera / Malecón / Plaza		N°/Km/Mz/Int/Dpto/Lote	Distrito
			Provincia

II. DATOS DEL ASEGURADO TITULAR

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres	
Documento de Identidad	Tipo	Número	N° Autogenerado	Teléfono Personal	Tipo de Asegurado Regular <input type="checkbox"/> Agrario <input type="checkbox"/>
Fecha de Ingreso	Día	Mes	Año	Permanencia Laboral Continúa Laborando SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Fecha de Cese Día
					Mes
					Año

Doce últimas remuneraciones inmediatamente anteriores a la contingencia, sin incluir gratificaciones ni bonificación por vacaciones

Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año
S/.		S/.		S/.		S/.	
Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año
S/.		S/.		S/.		S/.	
Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año
S/.		S/.		S/.		S/.	

III. INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA

Tipo de Prestación Económica
 Incapacidad Temporal Maternidad 1° Armada Maternidad 2° Armada Banco

IV. CÁLCULO DE LA PRESTACIÓN A REEMBOLSAR A LA ENTIDAD EMPLEADORA

Del

Día	Mes	Año

 Días Subsidiados

--

 Subsidio Diario

--

 Importe Total (sin céntimos) S/.

Al

Día	Mes	Año

 Importe Total en letras

Calificador: _____ Jefe de Oficina _____

V. DECLARACIÓN JURADA DEL ASEGURADO TITULAR

Declaro bajo juramento haber recibido de mi empleador el importe de S/ Son (.....) como pago de prestaciones económicas, por las cuales la entidad empleadora solicita el reembolso. Asimismo, que los datos y la documentación que se adjuntan a la presente son verdaderos, sujetándome a verificación posterior y a las sanciones a que hubiere lugar.

_____ Firma del Asegurado Titular

VI. DECLARACIÓN JURADA DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Declaro bajo juramento que los datos y la documentación que se adjuntan a la presente son verdaderos. Como empleador declaro que el asegurado tuvo vínculo laboral con la empresa en el momento de la contingencia y en el periodo subsidiado; en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, éstos no se produjeron por nuestra negligencia, sujetándome a verificación posterior y a las sanciones a que hubiere lugar.

_____ Firma y Sello del Representante Legal de la entidad empleadora

_____ Firma y Sello de Recepción

ESSALUD



FORMULARIO ÚNICO

SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

 Tipo de Seguro
(Llenado por EsSalud)

 N° Folio EsSalud
(Llenado por EsSalud)

I.- INFORMACIÓN DE ASEGURADO TITULAR

DATOS DEL ASEGURADO TITULAR: <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> CARNET EXTRANJERÍA <input type="checkbox"/> PASAPORTE			Número
DATOS DEL EMPLEADOR: <input type="checkbox"/> RUC <input type="checkbox"/> NCO (N° CORREL DE ORG) <input type="checkbox"/> CIE (COD INSC EMPLEADOR TH)			Número

II.- SOLICITUD DE REGISTRO

 Titular Derechohabiente
TIPO DE REGISTRO
 ALTA (INSCRIPCIÓN) CAMBIO (ACTUALIZACIÓN) BAJA (CESE / DESAFILIACIÓN)

(Llenar sólo para registro de derechohabientes)			Número
DATOS DE LA PERSONA A REGISTRAR <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> ACTA DE NACIMIENTO <input type="checkbox"/> CARNET EXTRANJERÍA <input type="checkbox"/> PASAPORTE			
TIPO DE VÍNCULO CON EL ASEGURADO TITULAR <input type="checkbox"/> CÓNYUGE <input type="checkbox"/> CONCUBINO <input type="checkbox"/> HIJO MAYOR INCAPACITADO <input type="checkbox"/> HIJO <input type="checkbox"/> MADRE GESTANTE H. EXTRAMATRIMONIAL			

Primer apellido Segundo apellido Apellido casada Nombre(s)

Género	Estado civil	Fecha nacimiento	N° Teléfono o Celular	Correo electrónico
<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/> Soltero(a) <input type="checkbox"/> Viudo(a) <input type="checkbox"/> Casado(a) <input type="checkbox"/> Divorciado (a)			

DIRECCIÓN (Opcional, cuando es diferente a la dirección de RENIEC o por Actualización)

Nombre vía (Especificar calle, jirón, avenida, etc)		Número	Departam	Interior	Manzana	N° Lote	N° Km	N° Block	N° Etapa
Nombre Zona (Especificar AAHH, Urb, comunidad)	Departamento	Provincia	Distrito	Referencia					

III.- SOLICITUD DE DERECHO ESPECIAL DE COBERTURA POR DESEMPLEO (LATENCIA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE ENTIDAD EMPLEADORA (última) RUC / NCO / CIE FECHA DE CESE O SUSPENSIÓN

IV.- SOLICITUD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
 Pago Directo Reembolso

Asegurado Titular con vínculo laboral a la fecha de la contingencia <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	TIPO DE TRÁMITE <input type="checkbox"/> Lactancia <input type="checkbox"/> Sepelio <input type="checkbox"/> Maternidad <input type="checkbox"/> Incapacidad
Solicitante o Beneficiario (Apellidos y nombres o razón social)	Documento de Identificación del Solicitante o Beneficiario <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> RUC <input type="text" value="Número"/>
CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE O BENEFICIARIO	FECHA DE INICIO: FECHA DE FIN: DÍAS SUBSIDIADOS MONTO A SUBSIDIAR

DECLARACIÓN JURADA:

El (los) firmante (s) declara(n) bajo juramento, que la información consignada y la documentación que se adjunta a la presente declaración es verdadera, no es adulterada, sujeta al principio de veracidad y fiscalización posterior establecida en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. Tratándose de afiliación al Seguro de Salud Agrario Independiente, declara(n) que desarrolla(n) actividades de cultivo, crianza avícola, acuícola y/o agroindustria y los ingresos netos por otras actividades no superan el 20% de ingreso neto anual proyectado que asciende a S/..... Asimismo, tiene conocimiento que de comprobarse falsedad en la declaración, información o documentación presentada, se encuentra obligado(a) a resarcir los daños ocasionados, así como a asumir la responsabilidad penal a que hubiere lugar. Igualmente, autoriza(n) que las notificaciones de actos administrativos se remitan a los correos electrónicos consignados en el presente formulario. SI NO

 La firma del solicitante: Titular Cónyuge/Concubino(a) Padre/ Madre no asegurado(a) Tutor Curador

USO DE ESSALUD - REFRENDO

Firma v sello de EsSalud

Firma y sello del empleador

Firma del Declarante o Solicitante

Tp Dc Id

Nro documento identidad

Tp Dc Id

Nro documento identidad

NIT

N° Exped.

DE USO DE ESSALUD

MADRE GESTANTE	FECHA PROBABLE DEL PARTO	NEONATO	VIGENCIA HASTA	FECHA DE PAGO
----------------	--------------------------	---------	----------------	---------------

Municipalidad Provincial de Puno
Gerencia de Administración
Sub Gerencia de Personal
Bienestar Social

INFORME SOCIAL N° 001-2018-MPP/GA-SGP-BS

PARA : Mg. Elard Salas Charaja.
Sub Gerencia de Protección Ciudadana y Defensa Civil

DE : T.S. Rosa Riva Quispe
Especialista en Bienestar Social

ASUNTO : Informe de Visita Domiciliaria

REF. : INFORME N° 0180-2018-MPP/GMAS-SGPCDC.
Proveído N° 469-2018-MPP-GMAS

FECHA : Puno, 18 de Mayo 2018

Tengo a bien dirigirme usted, con la finalidad de informarle de la visita domiciliaria al servidor Rudy MAMANI APARICIO.

ANTECEDENTES.- El servidor actualmente labora en la Sub Gerencia de Protección Ciudadana y Defensa Civil, con el cargo de Auxiliar en Seguridad y Serenazgo, quien solicita su consideración en permanecer en los horarios de trabajo turnos de: Tarde y/o noche. por tener problemas de índole familiar.

SITUACION FAMILIAR.- El día Jueves 17 de mayo del año en curso, se realizó la visita domiciliaria al servidor encontrándosele en su domicilio quien manifiesta que comparte su departamento con la mamá de sus hijas la Sra. Roxana Paucar Flores, como toda familia nuclear tiene dos niñas de 03 y 10 años y actualmente se encuentran en problemas de pareja situación que desestabiliza el entorno familiar por el momento; La madre de sus niñas sale muy temprano para realizar trabajo que lo realiza independientemente y dejando la responsabilidad al padre (trabajador).

SITUACION DE VIVIENDA.- La casa donde vive actualmente no es propia es familiar (padres), ocupa un minidepartamento con su pareja e hijas

SITUACION ECONOMICA.- El servidor manifiesta que el ingreso remunerativo lo dispone en gastos de alimentación, educación, salud, vestido y otros gastos de su familia.

SUGERENCIA.-

- Señor Sub Gerente de Protección Ciudadana y Defensa Civil se considere lo solicitado por el servidor por tratarse netamente familiar, asimismo la Institución no es ajena al problema si bien es cierto la familia es el eje principal y pilar de la sociedad por lo que se de consideración a fin de apoyar al servidor con el objeto se establezca el entorno familiar con ayuda de profesionales que compete al tema coadyuvando a los niños a desarrollar su personalidad, estado emocional y otros.
- Se realizara el seguimiento en el proceso por el Especialista de Bienestar Social.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines consiguientes:

Atentamente

C.c. Arch
SGP
GMAS

Anexos III

- Carta acuerdo de Ayuntamiento
- Certificación de pasantía (ayuntamiento) Documentos Pasantía Municipalidad de Puno
- Fichas
- Documentos de registros institucionales
- Documento de registro experiencia pasantía Universidad del Altiplano Puno.
- Registro fotográfico de la experiencia.